



## AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Sociedad de Promoción Económica  
de Gran Canaria, S.A.U.

## INFORME DEFINITIVO 2021

Las Palmas, a 19 de septiembre de 2022

**Plan de Auditoría:** Plan Anual de Control Financiero del Ejercicio 2022  
**Ejercicio auditado:** Año 2021  
**Realizado por:** Sección de Control Financiero de la Intervención General del Cabildo de Gran Canaria  
**Destinatario:** Presidencia de Área de Gobierno de Desarrollo Económico, Soberanía Energética, Clima y Conocimiento

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+j16ATkNDgCEckWShemCWg==	<b>Fecha</b>	28/09/2022	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWShemCWg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWShemCWg=</a>	<b>Página</b>	1/44	

<b>Código Seguro de Verificación:</b>	LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ	<b>Fecha y Hora</b>	28/09/2022 12:23:12		
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo		Validez del documento		Original
<b>Firmado por</b>					
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ</a>	<b>Página</b>	1/44		



## ÍNDICE

<b>I.</b>	<b>DICTAMEN EJECUTIVO.....</b>	<b>3</b>
<b>1.-</b>	<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>2.-</b>	<b>CONSIDERACIONES GENERALES.....</b>	<b>3</b>
2.1.-	Naturaleza de la entidad .....	3
2.2.-	Actividades y servicios.....	4
2.3.-	Equipo de gobierno y Organización interna.....	9
2.4.-	Normativa aplicable .....	10
<b>3.-</b>	<b>OBJETIVO Y ALCANCE .....</b>	<b>10</b>
<b>4.-</b>	<b>OPINIÓN .....</b>	<b>11</b>
<b>5.-</b>	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>11</b>
<b>II.</b>	<b>RESULTADOS DEL TRABAJO .....</b>	<b>12</b>
<b>6.-</b>	<b>ANÁLISIS DE LA NORMATIVA APLICABLE .....</b>	<b>12</b>
6.1.-	Contratación.....	12
6.2.-	Contratación de personal.....	13
6.3.-	Otra normativa aplicable.....	15
<b>7.-</b>	<b>ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO DE ESTADOS SIGNIFICATIVOS .....</b>	<b>15</b>
7.1.-	Análisis de la cuenta de pérdidas y ganancias .....	15
7.1.1.-	Ingresos .....	16
7.1.2.-	Gastos .....	18
7.2.-	Liquidación presupuestaria .....	19
<b>8.-</b>	<b>ANÁLISIS DE ÁREAS ESPECÍFICAS .....</b>	<b>22</b>
8.1.-	Subvenciones recibidas .....	22
8.1.1.-	Subvenciones de capital.....	22
8.1.2.-	Subvenciones de explotación .....	24
8.2.-	Tesorería.....	27
8.3.-	Acreedores .....	28
8.4.-	Deudores .....	31
8.5.-	Personal.....	32
8.6.-	Inmovilizado .....	33
<b>9.-</b>	<b>COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES .....</b>	<b>35</b>
	<b>Anexo1.-Balance comparativo .....</b>	<b>40</b>
	<b>Anexo2.-Pérdidas y Ganancias.....</b>	<b>42</b>
	<b>Anexo3.-Convenios y Encomiendas Firmadas .....</b>	<b>43</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+j16ATkNDgCEckWSHemCWg==	<b>Fecha</b>	28/09/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWSHemCWg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWSHemCWg=</a>	<b>Página</b>	2/44



<b>Código Seguro de Verificación:</b>	LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ	<b>Fecha y Hora</b>	28/09/2022 12:23:12
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	<b>Validez del documento</b>	Original
<b>Firmado por</b>			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ</a>	<b>Página</b>	2/44





## I. DICTAMEN EJECUTIVO

### 1.- INTRODUCCIÓN

La Intervención General del Cabildo, en uso de las competencias que le confiere el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, ha realizado una auditoría de cumplimiento a la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria correspondiente al ejercicio económico 2021.

La ejecución de este control financiero se realiza en cumplimiento del Plan Anual de Control Financiero del Ejercicio 2022 elaborado por la Intervención en aplicación del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

El trabajo se ha llevado a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público vigentes y las resoluciones de la Intervención General de la Administración del Estado y, en lo no contemplado en las mismas, por las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Este Informe tiene **carácter definitivo**, después de realizadas las oportunas modificaciones al contenido del Informe Provisional, tras el análisis de las alegaciones presentadas por la Entidad dentro del plazo dado por el artículo 36 del R.D. 2188/1995, sobre Control Financiero. Estas alegaciones se comentan en el apartado 9 de este Informe Definitivo.

### 2.- CONSIDERACIONES GENERALES

#### 2.1.- Naturaleza de la entidad

La SPEGC es una Sociedad Anónima, cuyo capital social pertenece íntegramente al Cabildo de Gran Canaria desde agosto de 2006. La Sociedad nace con el objetivo de promocionar el desarrollo económico de Gran Canaria mediante el fomento de la inversión para la creación de empresas y está adscrita, en la actualidad, a la Consejería de Área de Gobierno de Desarrollo Económico, Soberanía Energética, Clima y Conocimiento.

El artículo 2º de los estatutos de la Sociedad recoge el objeto de la misma, señalando que la Sociedad podrá actuar como medio propio y servicio técnico del Cabildo Insular de Gran Canaria, y de sus organismos y entidades del Sector Público, en los términos contemplados en la normativa de contratación pública, actualmente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

3 de 44

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+j16ATkNDgCECkWSHemCWg==	<b>Fecha</b>	28/09/2022	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCECkWSHemCWg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCECkWSHemCWg=</a>	<b>Página</b>	3/44	

<b>Código Seguro de Verificación:</b>	LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ	<b>Fecha y Hora</b>	28/09/2022 12:23:12	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	<b>Validez del documento</b>	Original	
<b>Firmado por</b>				
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ</a>	<b>Página</b>	3/44	



El amplio objeto social recogido en sus estatutos, encamina a la Sociedad a la consecución de su misión: contribuir a la mejora de la competitividad insular, a la generación de empleo y a la creación de valor social.

Actualmente la Sociedad agrupa sus actuaciones en cuatro ejes estratégicos:

- Eje 1: Promoción de la innovación
- Eje 2: Apoyo al emprendimiento y al crecimiento empresarial
- Eje 3: Desarrollo sectorial
- Eje 4: Promoción exterior y atracción de inversiones y proyectos

Asimismo, la Sociedad gestiona y/o da soporte a otras actividades desarrolladas por el Cabildo Insular o entidades dependientes del mismo, y otras entidades de derecho público.

## 2.2.- Actividades y servicios

A continuación se relacionan, de forma resumida, las principales actuaciones realizadas por la Sociedad en 2021, agrupadas por ejes estratégicos:

**1. Promoción de la innovación:** Se orienta a promover la innovación empresarial en todos sus ámbitos funcionales y, consecuentemente, a la mejora de su competitividad. La actividad en este sentido se centra principalmente sobre la capacitación de los recursos humanos de las empresas y en acciones de apoyo y asesoramiento a empresas y entidades públicas para el desarrollo de proyectos de I+D+i.

En este apartado se incorporan acciones multisectoriales, y están relacionadas a los sectores prioritarios de promoción. Los ámbitos específicos a los que se han orientado estas actividades han sido los siguientes: audiovisual, competencias digitales, emprendimiento, gestión empresarial, I+D+i, innovación rural, sostenibilidad e innovación turística.

Las actividades desarrolladas en 2021 en este eje, que han ascendido a 445.967,64 €, han sido las siguientes:

Actividades Formativas	63 acciones con 3.953 horas de formación impartidas con una asistencia de 1.221 alumnos.
Jornadas y Eventos	40 eventos con una asistencia de 1.993 participantes.
Asistencia a Empresas	46 empresas asesoradas; 105 horas de consultoría.

Así mismo, a estas finalidades contribuirán las dos Incubadoras de Alta Tecnología, IAT, financiadas por la Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa, INCYDE, actuaciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEDER, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 PO.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+j16ATkNDgCECkWSHemCWg==	<b>Fecha</b>	28/09/2022	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCECkWSHemCWg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCECkWSHemCWg=</a>	<b>Página</b>	4/44	

<b>Código Seguro de Verificación:</b>	LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ	<b>Fecha y Hora</b>	28/09/2022 12:23:12		
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo		Validez del documento		Original
<b>Firmado por</b>					
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ</a>	<b>Página</b>	4/44		



En relación con estas Incubadoras, la SPEGC ha resultado beneficiaria en 2021 de una ayuda de la Fundación INCYDE que, al igual que la concedida en 2018, se enmarca en el Proyecto "Incubadora de alta tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes":

Proyecto	Fecha Firma convenio	Presupuesto previsto	Financiación FEDER 85%
IAT en Biotecnología Azul y acuicultura	04/07/2018	1.308.621,63	1.112.328,39
IAT en Analítica de datos e Inteligencia Artificial aplicado al entorno marino y marítimo	02/09/2021	2.000.000,00	1.700.000,00

**2. Emprendimiento y crecimiento empresarial:** En este eje las actividades se centran principalmente en promocionar y apoyar el emprendimiento y la creación de empresas. Las acciones desarrolladas abarcan el desarrollo de programas de emprendimiento y aceleración de proyectos, servicios individualizados a los emprendedores y oferta de espacios físicos de oficinas y coworking en las instalaciones del Parque Tecnológico de Gran Canaria. Estas acciones se han desarrollado en colaboración con la Escuela de Organización Industrial, EOI, INCYDE, el Instituto Tecnológico de Canarias, ITC, y la Fundación Parque Tecnológico de la ULPGC.

En el ejercicio 2021 se ha activado el Instrumento de préstamos participativos para la financiación de empresas tecnológicas e innovadoras que fue aprobado en 2020. Cabe recordar que la financiación del instrumento financiero se realiza por tramos conforme a tres aportaciones del Cabildo con los siguientes importes y finalidades:

- Tramo 1: Aportación de 2019 de 1.000.000 € para financiar la Iniciativa Gran Canaria Isla Inteligente, IGCI, cuya financiación proviene de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital.
- Tramo 2: Aportación de 2020 de 1.500.000 € para el Programa Experimental e Integral de Actividades de Investigación y Económicas ligadas a la explotación de Recursos Marinos Insulares, en colaboración con la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.
- Tramo 3: Aportación de 2020 de 1.500.000 € para financiar empresas que contribuyan a la competitividad insular, a la diversificación de su estructura productiva y a la generación de empleo tras los efectos del Covid.

Se han presentado seis solicitudes en el ejercicio de las que sólo se ha aprobado una inversión, concediéndose un préstamo de 130.000 € en el marco del tramo 3.

Código Seguro De Verificación	+j16ATkNDgCEckWShemCWg==	Fecha	28/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWShemCWg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWShemCWg=</a>	Página	5/44



Código Seguro de Verificación:	LMLUJWJ3PVRVUGKX3KSRNJPWQ	Fecha y Hora	28/09/2022 12:23:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original
Firmado por			
Url de verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVUGKX3KSRNJPWQ">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVUGKX3KSRNJPWQ</a>	Página	5/44





El resumen de las actividades en este eje, que han tenido un coste total de 115.532,79 €, es el siguiente:

16	Programas de emprendimiento en los que han participado 301 proyectos.
424	Personas empleadas en empresas localizadas en instalaciones de la SPEGC.
15	Empresas incorporadas al Parque Tecnológico de Gran Canaria en 2021.

**3. Desarrollo sectorial:** Se orienta a desarrollar acciones para mejorar la competitividad en los sectores de Audiovisual, Biotecnología Marina y Acuicultura, Desarrollo de las tecnologías de la información y el Marítimo-portuario, destacando los siguientes proyectos:

- **En el sector audiovisual**

- Acciones enfocadas a la producción audiovisual de imagen real y a la animación digital. Concretamente acciones vinculadas a la capacitación de recursos humanos.
- En relación con el Centro de Producción Audiovisual, infraestructura consistente en dos platós y zonas anexas destinadas a usos complementarios, en 2021 se han finalizado todos los aspectos relevantes de la edificación y ultimado los ajustes técnicos y de gestión para la comercialización. En julio de 2022 se ha procedido a publicar el anuncio para el arrendamiento de las instalaciones y servicios del Gran Canaria Platós, estando previsto que la comercialización comience en enero del año 2023.

- **Biotecnología marina y cultivos acuícolas**

Estas acciones se contextualizan en la iniciativa interinstitucional de *BIOASIS Gran Canaria*.

- Acciones para mejoras regulatorias del sector y del desarrollo de proyectos de I+D con la financiación del Cabildo.
- Realización de obras en la Incubadora de Alta Tecnología en Biotecnología Azul y Acuicultura, en construcción en colaboración con INCYDE y el ITC en Pozo Izquierdo. Estas obras se han realizado en el marco del convenio específico de cooperación entre la SPEGC y el ITC, correspondiendo a la Sociedad, entre otras aportaciones, la creación, equipamiento, puesta en marcha y gestión de la incubadora, y al ITC la cesión de uso en exclusiva a favor de la SPEGC de una parcela de 7.000 metros cuadrados para la IAT y la cesión de uso no exclusiva de instalaciones comunes del edificio principal del ITC y otras zonas comunes.

6 de 44

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+j16ATkNDgCEckWShemCWg==	<b>Fecha</b>	28/09/2022	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWShemCWg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWShemCWg=</a>	<b>Página</b>	6/44	

<b>Código Seguro de Verificación:</b>	LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ	<b>Fecha y Hora</b>	28/09/2022 12:23:12		
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo		Validez del documento		Original
<b>Firmado por</b>					
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ</a>	<b>Página</b>	6/44		



- Área experimental de Economía Circular del Noroeste de Gran Canaria en colaboración con la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria.

#### • Tecnologías de la información

El ámbito de actuación de la SPEGC en este sector se desarrolla conjuntamente con la Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria, SODETEGC, que se orienta al desarrollo de las tecnologías 4.0 y a la aplicación en soluciones en los ejes prioritarios de la iniciativa del Cabildo “*Gran Canaria Isla Inteligente*”, mediante el apoyo técnico y administrativo a la ejecución de los proyectos del Cabildo, desarrollo tecnológico en ámbitos turísticos y acciones complementarias de promoción de estas tecnologías.

En este ámbito destaca el proyecto SMARTDEST, uno de los seis proyectos para los que la SPEGC tiene concedidas ayudas FEDER dentro del Programa Operativo de Cooperación Territorial INTERREG V-A Madeira-Azores-Canarias, PCT-MAC, 2014-2020. Dentro del proyecto SMARTDEST, que ha finalizado en este ejercicio, se han realizado, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Implantación de la Plataforma de Inteligencia y Análisis Turístico para Gran Canaria (PIAT).
- Implantación de 5 aplicaciones de uso turístico y cultural, incluida la Realidad Aumentada para las vistas de Casa Colón, Cueva Pintada y Acusa Seca.
- Preparación y apoyo a varios proyectos para servicios del Cabildo y apoyo técnico al Plan de Sostenibilidad Turística de Patrimonio Mundial y Reserva de la Biosfera de Gran Canaria.

#### • Marítimo – portuaria

En esta área destaca la finalización del acondicionamiento del Centro Polifuncional de actividades marítimas y marinas en el Puerto de la Luz y de las Palmas, en el edificio de la Fundación de Puertos de Las Palmas. El centro dispone de 1.400 metros cuadrados para oficinas, salas de formación y otros espacios de trabajo y en él se localizará la Incubadora de Alta Tecnología en Analítica de datos e Inteligencia Artificial aplicada al entorno marino y marítimo. Esta actuación se ha realizado en colaboración con la Autoridad Portuaria de Las Palmas y la apertura del centro está prevista para el segundo semestre de 2022.

La obra se ha realizado en el marco del Convenio de colaboración entre la Fundación Canaria Puertos de Las Palmas y la SPEGC para el desarrollo de proyectos y actividades innovadoras en los ámbitos marítimos portuarios, de 9 de julio de 2019, y su posterior adenda, de 23 de enero de 2020 que, entre otros aspectos ampliaba el espacio inicial destinado a la IAT.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+j16ATkNDgCECkWSHemCWg==	<b>Fecha</b>	28/09/2022	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCECkWSHemCWg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCECkWSHemCWg=</a>	<b>Página</b>	7/44	

<b>Código Seguro de Verificación:</b>	LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ	<b>Fecha y Hora</b>	28/09/2022 12:23:12	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	<b>Validez del documento</b>	Original	
<b>Firmado por</b>				
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ</a>	<b>Página</b>	7/44	



El 12 de abril de 2021 la Autoridad Portuaria de Las Palmas otorgó a la SPEGC la concesión demanial de un inmueble ubicado en el Área Funcional 8, en la zona del Puerto de La Luz y Las Palmas. El objeto de la concesión demanial es el de “Centro polifuncional para el desarrollo de nuevas actividades empresariales y favorecer la innovación en el ámbito portuario y marítimo y cesión de uso de espacios a terceros”

Con posterioridad a la concesión demanial otorgada por la Auntoridad Portuaria de Las Palmas, el 22 de junio de 2021 se firma una segunda adenda al Convenio de colaboración entre la Fundación Puertos de Las Palmas y la SPEGC mencionado anteriormente, que pasa a denominarse Convenio de Colaboración entre la Fundación Canaria Puertos de Las Palmas y la SPEGC para el desarrollo de proyectos y actividades innovadoras en sectores de interés para Gran Canaria, y en particular a la incubación y desarrollo de proyectos de emprendedores y empresas portuarias, marítimas, creativas y digitales, modificando el objeto y los compromisos de las partes.

Los gastos totales imputados a este eje han alcanzado un importe de 432.579,56 €.

**4. Promoción Exterior y atracción de inversiones y proyectos:** Los ámbitos sectoriales preferentes en los que se ha desarrollado la actividad promocional han sido: Audiovisual, Biotecnología Marina y Acuicultura, Servicios marítimos y Off-shore, Tecnologías de la Información y proyectos de I+D. La promoción de estos ámbitos sectoriales se ha realizado bajo los paraguas de las iniciativas:

- Best in Gran Canaria
- Gran Canaria Film Commission
- Bioasis Gran Canaria
- Talento Gran Canaria para promover las interrelaciones entre los grancanarios que están fuera de la isla con las empresas de la isla y facilitar su retorno profesional o empresarial.

El siguiente cuadro muestra un resumen de las actividades de promoción realizadas en el ejercicio 2021, en el que la actividad presencial ha estado limitada por las restricciones derivadas del Covid, y que han tenido un coste total de 269.276,46 €:

Número	Actividad
22	Asistencia a Mercados/Ferias
1	Misiones Directas
2 presenciales y 5 virtuales	Misiones inversas agrupadas
76	Total empresas asistidas durante Misiones Inversas
8	Producciones imagen real
14	Producciones animación digital
11	Eventos locales co-organizados y/o patrocinados

8 de 44

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+j16ATkNDgCEckWShemCWg==	<b>Fecha</b>	28/09/2022	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWShemCWg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWShemCWg=</a>	<b>Página</b>	8/44	

<b>Código Seguro de Verificación:</b>	LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ	<b>Fecha y Hora</b>	28/09/2022 12:23:12		
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo		Validez del documento		Original
<b>Firmado por</b>					
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ</a>	<b>Página</b>	8/44		





44	Asesoramiento: Iniciativas empresariales con interés de establecimiento en la isla. 22, culminan el proceso de establecimiento permanente en Gran Canaria.
----	--

Finalmente, la Sociedad mantiene en el ejercicio la encomienda del Patronato de Turismo para el desarrollo de proyecto Internalización de la oferta turística de Gran Canaria, que se ha prorrogado para 2021, y la orden de encargo a la Sociedad para el desarrollo de las Telecomunicaciones S.A.U., SODETEGC, para la ejecución de trabajos de apoyo a la SPEGC en el desarrollo de proyectos de carácter tecnológico, firmada en 2019 y con vigencia hasta noviembre de 2022.

### 2.3.- Equipo de gobierno y Organización interna

Los Órganos de Gobierno de la Sociedad son:

- La Junta de Accionistas, que coincide con el Pleno del Cabildo, y es responsable de aprobar las cuentas y la aplicación del resultado, censurar la gestión social, emisión de obligaciones, aumentos o disminuciones del capital social, nombramiento y cese de consejeros, y cualquier otra modificación de los estatutos sociales.
- El Consejo de Administración, responsable de la representación de la Sociedad en el giro y tráfico de la misma, así como en toda clase de negocios y contratos y actos relativos al objeto social.
- El Presidente del Consejo, que ostenta la presidencia de la Sociedad y su representación, correspondiéndole velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Junta y del Consejo.
- El Director Gerente, que será el encargado de la gestión de la Sociedad, en el cual delegará el Consejo las facultades y competencias necesarias para su misión.

El Presidente del Cabido ostenta la presidencia de la Sociedad.

En cuanto a la organización interna, en el ejercicio 2021 se han producido dos contrataciones y tres bajas, siendo la plantilla al cierre de los tres últimos ejercicios la siguiente:

Plantilla al cierre del ejercicio	2019	2020	2021
Director Gerente	1	1	1
Personal de estructura	14	15	14
Vinculados al Conv. Patronato de Turismo	4	3	3
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	<b>18</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+j16ATkNDgCECkWSHemCWg==	<b>Fecha</b>	28/09/2022	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCECkWSHemCWg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCECkWSHemCWg=</a>	<b>Página</b>	9/44	

<b>Código Seguro de Verificación:</b>	LMLUJWJ3PVRVUGKX3KSRNJPWQ	<b>Fecha y Hora</b>	28/09/2022 12:23:12		
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo		Validez del documento		Original
<b>Firmado por</b>					
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVUGKX3KSRNJPWQ">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVUGKX3KSRNJPWQ</a>	<b>Página</b>	9/44		



El personal de estructura, que incluye los departamentos de administración y jurídico, análisis de proyectos, promoción económica y espacios tecnológicos, lo componen ocho trabajadores fijos y seis temporales.

#### 2.4.- Normativa aplicable

La legislación básica aplicable a la Sociedad es la siguiente:

- La Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local establece en su artículo 85 ter que las sociedades mercantiles locales se registrarán íntegramente, cualquiera que sea su forma jurídica, por el ordenamiento jurídico privado, salvo las materias en que les sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia y contratación.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo para el 2020.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos insulares, en cuanto a las obligaciones en materia de información y transparencia contempladas para las entidades dependientes.
- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Código de Comercio y disposiciones complementarias.
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

#### 3.- OBJETIVO Y ALCANCE

El alcance del trabajo ha sido el de una auditoría en los términos previstos en el RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local y en la Ley 38/2003 General de Subvenciones, de 17 de noviembre, sobre control financiero de subvenciones.

Las cuentas, documentos y procedimientos que han servido para la consecución de los objetivos generales y particulares han sido:

- a) Cuentas anuales del ejercicio 2021, formuladas por el Consejo de Administración y pendientes de aprobar.
- b) Expedientes de contratación y de personal.
- c) Actas del Consejo de Administración celebradas durante 2021.
- d) Aportaciones concedidas por el Cabildo de Gran Canaria.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+j16ATkNDgCEckWShemCWg==	<b>Fecha</b>	28/09/2022		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta				
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWShemCWg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWShemCWg=</a>	<b>Página</b>	10/44		

<b>Código Seguro de Verificación:</b>	LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ	<b>Fecha y Hora</b>	28/09/2022 12:23:12	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	<b>Validez del documento</b>	Original	
<b>Firmado por</b>				
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ</a>	<b>Página</b>	10/44	



e) Expedientes de otras subvenciones concedidas a la Entidad.

Los objetivos se exponen en cada una de las áreas desarrolladas.

Según la opinión recogida en el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales, realizado por BDO Auditores, S.L.P., las cuentas anuales abreviadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### 4.- OPINIÓN

En nuestra opinión, la actividad económico-financiera, patrimonial y la gestión de las actuaciones seleccionadas de la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A. se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad, a excepción del incumplimiento señalado en el párrafo siguiente:

**Personal:** La Sociedad ha tramitado dos expedientes de selección de personal para la contratación temporal de un Arquitecto y un Técnico Jurídico en los que se han incumplido, por un lado, el principio de publicidad recogido en el artículo 55 del Estatuto Básico del Empleado Público y, por otro, el procedimiento indicado para estas convocatorias en el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, ROGA, que prevé, en su artículo 76.2.c) que con respecto a estas actuaciones del Sector Público Insular se precisará el informe preceptivo de la Consejería competente en materia de Recursos Humanos.

#### 5.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En relación con el activo no corriente, la Entidad mantiene registrado en inmovilizado material adquisiciones realizadas en el marco de la encomienda realizada por el Cabido a la SPEGC para la redacción de proyectos de edificación y demás actuaciones que impliquen inversiones reales en edificios y otras construcciones en INFECAR en el marco del Parque Científico y Tecnológico de Gran Canaria (PCTGC) que, tanto los informes de auditoría externa como en los de esta Intervención vienen recomendando se active como patrimonio del Cabildo y se adscriban posteriormente a la Entidad.

En este sentido, el 24 de mayo de 2022 la Sociedad ha presentado un escrito al Servicio de Patrimonio de la Consejería de Presidencia, solicitando la activación de los inmuebles construidos por la SPEGC como resultado de las encomiendas realizadas por el Cabildo de Gran Canaria.

11 de 44

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+j16ATkNDgCEckWSheMCWg==	<b>Fecha</b>	28/09/2022		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta				
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWSheMCWg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWSheMCWg=</a>	<b>Página</b>	11/44		

<b>Código Seguro de Verificación:</b>	LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ	<b>Fecha y Hora</b>	28/09/2022 12:23:12	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	<b>Validez del documento</b>	Original	
<b>Firmado por</b>				
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ</a>	<b>Página</b>	11/44	



## II. RESULTADOS DEL TRABAJO

### 6.- ANÁLISIS DE LA NORMATIVA APLICABLE

El objetivo que se ha pretendido alcanzar en el análisis de esta área ha consistido en la correcta aplicación de la normativa en materia de contratación, personal y de otra normativa aplicable a la entidad.

#### 6.1.- Contratación

La Sociedad tiene la consideración de poder adjudicador en aplicación de lo dispuesto en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, LCSP.

La Sociedad difunde a través de su página web su perfil del contratante, con enlace directo a la Plataforma de Contratación del Sector Público, en la cual se publica toda la información requerida por la LCSP, que ha sido verificada.

#### - Expedientes tramitados en ejercicios anteriores

Sobre los expedientes tramitados en ejercicios anteriores y que continúan vigentes en el ejercicio 2021, se han verificado las prórrogas en aquellos casos en los que se ha alcanzado la vigencia inicial de los contratos.

En relación con la obra denominada "Edificación nº 5 Recinto Ferial de Canarias", adjudicada a SATOCAN, S.A. en 2018, que contempla la construcción del centro de producción audiovisual, CPA, y que ha tenido tres modificaciones de contrato no sustanciales, una en 2019 y dos en 2020, se ha verificado otra modificación en 2021 que ascienda a 1.766.690,26 €.

El motivo de esta última modificación es la autorización definitiva, mediante acuerdo plenario de 2 de octubre de 2020, del ejercicio de la actividad económica de explotación de un Centro de Producción Audiovisual y su gestión directa por la SPEGC, resultando preciso modificar el contrato de referencia a fin de ejecutar determinados trabajos no previstos en el proyecto inicial, dado que este se redactó bajo la premisa de una gestión indirecta del CPA y que, por tanto, la inversión final precisa para su puesta en marcha y explotación fuera realizada por la empresa seleccionada para su gestión.

#### - Expedientes tramitados en el ejercicio

La Sociedad ha adjudicado en el ejercicio tres contratos de servicios y tres de obras. Los contratos de obras están relacionados con las Incubadoras de Alta Tecnología:

12 de 44

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+j16ATkNDgCEckWSHemCWg==	<b>Fecha</b>	28/09/2022		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta				
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWSHemCWg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWSHemCWg=</a>	<b>Página</b>	12/44		

<b>Código Seguro de Verificación:</b>	LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ	<b>Fecha y Hora</b>	28/09/2022 12:23:12	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	<b>Validez del documento</b>	Original	
<b>Firmado por</b>				
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ</a>	<b>Página</b>	12/44	



- La obra Acondicionamiento de espacios en el Edificio Fundación Puertos de Las Palmas, tiene por objeto la adecuación de los espacios disponibles en el Edificio de la Fundación Puertos de Las Palmas para albergar actividades de formación y de ubicación de empresas en el Centro Polifuncional de actividades marítimas y marinas y en el que se localizará la Incubadora de Alta Tecnología en Analítica de datos e Inteligencia Artificial aplicada al entorno marino y marítimo. La obra se adjudicó a Pérez Moreno S.A.U. por un importe de 985.376,83 €.
- En relación con la Incubadora de Alta Tecnología en Biotecnología Azul y Acuicultura se han adjudicado dos obras, la relativa a las instalaciones del Instituto Tecnológico de Canaria, S.A., ITC, en Pozo Izquierdo, en las que se localizará la IAT y la obra denominada acondicionamiento interno de la nave industrial de biotecnología para acoger las instalaciones de la IAT en Biotecnología Azul, adjudicada a Ingemont Tecnología, S.A. por importe de 245.448,93 €.

Finalmente, se ha detectado un acreedor que ha superado los límites establecidos por la LCSP para los contratos menores en el ejercicio y que presta, además, un servicio de tracto sucesivo. Se trata de Nautalia Viajes, S.L. que ha facturado en el ejercicio 20.135,64 € por el servicio de agencias de viaje. No obstante, este servicio ha sido licitado en 2021 firmándose el contrato con el adjudicatario, Viajes el Cortes Inglés, S.A., el 25 de enero de 2022.

## 6.2.- Contratación de personal

En cumplimiento de la normativa legal aplicable, el personal laboral no está sujeto al régimen estatutario sino que le es de aplicación la legislación social, aunque en su selección deben imperar los principios establecidos en el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, de igualdad, mérito y capacidad, así como la publicidad, transparencia de los procesos selectivos y la imparcialidad y profesionalidad del órgano de selección.

A continuación se detallan las variaciones que han tenido lugar en la plantilla de la Sociedad en el ejercicio 2021:

- **Bajas:** Se han producido tres bajas, todas ellas entre el personal temporal, en las fechas y por los motivos que se indican a continuación:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+j16ATkNDgCEckWSHemCWg==	<b>Fecha</b>	28/09/2022	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWSHemCWg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWSHemCWg=</a>	<b>Página</b>	13/44	

<b>Código Seguro de Verificación:</b>	LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ	<b>Fecha y Hora</b>	28/09/2022 12:23:12		
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo		Validez del documento		Original
<b>Firmado por</b>					
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ</a>	<b>Página</b>	13/44		



Categoría	Puesto	Fecha de Baja	Motivo de la baja
Ingeniero	Promotor del Proyecto Smardest	04/02/2021	Fin de contrato temporal
Licenciada	Dinamizadora de Espacios Tecnológicos	31/10/2021	Excedencia Voluntaria
Licenciado	Promotor Biotecnología Marina	16/12/2021	Fin de contrato temporal

Se han verificado los documentos correspondientes a esta bajas, incluidos los de liquidación y finiquitos firmados por los trabajadores y la Entidad, en los casos de baja por finalización de contrato temporal.

- **Altas:** Se han realizado en el ejercicio dos procesos selectivos para las contrataciones temporales de un arquitecto y un técnico jurídico, ambas convocatorias con creación de una lista de reserva para cubrir contrataciones urgentes e inaplazables con carácter temporal de puestos de trabajo del perfil convocado.

En relación con estas convocatorias, se han verificado las bases que han de regir los procesos de selección, publicadas en la página web de la Sociedad y en la de la empresa Nexo Canarias, S.L. que asiste a la SPEGC en los procesos selectivos, aunque no se han publicado en el Boletín oficial de la Provincia de Las Palmas, lo que no garantiza el cumplimiento del principio de publicidad de la convocatoria. Se han verificado el resto de las fases de ambos procesos de selección, incluidas las valoraciones finales, y la aprobación de la creación de las listas de reserva generadas, así como los llamamientos y contratos de los candidatos seleccionados:

Categoría	Puesto	Fecha de Alta	Tipo de contrato
Arquitecto	Arquitecta	11/05/2021	Temporal fin de obra/servicio
Licenciada	Técnico Jurídico	01/06/2021	Temporal fin de obra/servicio

Sobre estas contrataciones, recordamos que la Disposición Transitoria 3ª del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, que regula el régimen transitorio aplicable a los contratos de duración determinada celebrados antes del 31 de diciembre de 2021, señala que los contratos para obra y servicio determinado basados en lo previsto en el artículo 15.1.a) del Estatuto de los Trabajadores según la redacción vigente antes de la entrada en vigor del RD-Ley, resultarán aplicables hasta su duración máxima, en los términos recogidos en los citados preceptos, esto es 3 años.

En noviembre de 2021 se inicia el proceso de selección para la contratación indefinida de dos personas para puesto de trabajo de promotor/a y la creación de una lista de reserva. Se ha verificado el expediente, que finaliza con la contratación en marzo de 2022 de dos licenciados, en el que consta, además, el informe favorable de la Consejería de Recursos Humanos del Cabildo, que debe emitirse en aplicación del artículo 76.2.a. del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+j16ATkNDgCEckWShemCWg==	<b>Fecha</b>	28/09/2022	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWShemCWg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWShemCWg=</a>	<b>Página</b>	14/44	

<b>Código Seguro de Verificación:</b>	LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ	<b>Fecha y Hora</b>	28/09/2022 12:23:12		
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo		Validez del documento		Original
<b>Firmado por</b>					
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ</a>	<b>Página</b>	14/44		



Cabildo de Gran Canaria, informe que no consta el en el caso de los procesos selectivos para las contrataciones temporales.

### 6.3.- Otra normativa aplicable

La Entidad mantiene una correcta estructura del Consejo de Administración, verificándose las actas celebradas en el ejercicio que contienen los acuerdos sociales.

La Sociedad ha aprobado las Cuentas Anuales, la aplicación del resultado y el Informe de gestión de 2020 y se ha verificado la inscripción de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil, si bien se han registrado fuera de plazo.

El Consejo de Administración ha aprobado el plan de actuación y el presupuesto para 2022 y ha formulado las Cuentas Anuales de 2021, la aplicación del resultado y ha aprobado el informe de gestión, que han sido aprobadas por el Pleno del Cabildo, como Junta General de la Sociedad, en la sesión ordinaria del 30 de junio de 2022.

Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

## 7.- ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO DE ESTADOS SIGNIFICATIVOS

### 7.1.- Análisis de la cuenta de pérdidas y ganancias

La revisión analítica de la Sociedad ha tenido como objetivo analizar la evolución de los principales parámetros de la situación financiera. Los anexos 1 y 2 contienen las Cuentas Anuales. La cuenta de pérdidas y ganancias de los últimos dos años ha sido la siguiente:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+j16ATkNDgCEckWSHemCWg==	<b>Fecha</b>	28/09/2022	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWSHemCWg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWSHemCWg=</a>	<b>Página</b>	15/44	

<b>Código Seguro de Verificación:</b>	LMLUJWJ3PVRVCVUGKX3KSRNJPWQ	<b>Fecha y Hora</b>	28/09/2022 12:23:12	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	<b>Validez del documento</b>	Original	
<b>Firmado por</b>				
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCVUGKX3KSRNJPWQ">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCVUGKX3KSRNJPWQ</a>	<b>Página</b>	15/44	



CONCEPTO	2020	%	2021	%	%Var.
Prestaciones de servicios	248.341,13	6,14%	211.411,25	5,28%	-14,87% (A)
Subvenciones de explotación	3.369.409,62	83,31%	3.093.979,04	77,26%	-8,17% (B)
Subv. Cap. trasp. al rto. del ejercicio	205.213,76	5,07%	270.482,07	6,75%	31,81%
Alquileres	165.913,46	4,10%	220.783,79	5,51%	33,07% (C)
Ingresos por servicios diversos	37.695,74	0,93%	137.329,09	3,43%	264,31% (D)
Diferencia positivas de cambio	620,77	0,02%	2.153,32	0,05%	246,88%
Otros ingresos financieros	184,05	0,00%	1.622,30	0,04%	781,45%
Ingresos Extraordinarios	16.804,88	0,42%	66.832,32	1,67%	297,70% (E)
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>4.044.183,41</b>	<b>100,00%</b>	<b>4.004.593,18</b>	<b>100,00%</b>	<b>-0,98%</b>
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>1.959.949,93</b>	<b>52,13%</b>	<b>1.171.364,72</b>	<b>30,88%</b>	<b>-40,23% (F)</b>
<b>Gastos de personal</b>	<b>961.950,07</b>	<b>25,58%</b>	<b>1.025.225,47</b>	<b>27,03%</b>	<b>6,58% (G)</b>
Arrendamientos	41.820,95	1,11%	86.063,13	2,27%	105,79%
Reparaciones y conservaciones	46.577,39	1,24%	212.016,87	5,59%	355,19%
Servicios profesionales indptes.	79.518,68	2,11%	134.543,74	3,55%	69,20%
Primas de seguros	5.720,49	0,15%	9.643,72	0,25%	68,58%
Servicios bancarios	10.137,80	0,27%	16.319,46	0,43%	60,98%
Publicidad y propaganda	3.219,62	0,09%	27.046,15	0,71%	740,04%
Otros servicios	287.843,27	7,66%	338.036,59	8,91%	17,44%
Otros tributos	54.306,09	1,44%	165.417,80	4,36%	204,60%
<b>Servicios exteriores</b>	<b>529.144,29</b>	<b>14,07%</b>	<b>989.087,46</b>	<b>26,08%</b>	<b>86,92% (H)</b>
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>263.343,52</b>	<b>7,00%</b>	<b>337.282,62</b>	<b>8,89%</b>	<b>28,08%</b>
Intereses préstamo participativo	64.542,61	1,72%	20.888,44	0,55%	-67,64%
Diferencias negativa de cambio	2.165,16	0,06%	1.654,61	0,04%	-23,58%
Gastos excepcionales	123.772,57	3,29%	235.072,98	6,20%	89,92%
<b>Gastos financieros y extraord.</b>	<b>190.480,34</b>	<b>5,07%</b>	<b>257.616,03</b>	<b>6,79%</b>	<b>35,25% (I)</b>
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	<b>-145.007,81</b>	<b>-3,86%</b>	<b>12.535,41</b>	<b>0,33%</b>	<b>-108,64%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.759.860,34</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.793.111,71</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,88%</b>
<b>RESULTADO</b>	<b>284.323,07</b>		<b>211.481,47</b>	<b>5,58%</b>	<b>-25,62%</b>

En el ejercicio 2021 los ingresos de la Entidad han disminuido en un 0,98% mientras los gastos han aumentado en un 0,88%, lo que ha supuesto un decremento del resultado respecto al ejercicio anterior del 25,62%, pasando de 284.323,07 € de beneficio en 2020 a 211.481,47 € en 2021. A continuación se analizan los principales ingresos y gastos y sus variaciones.

### 7.1.1.- Ingresos

En relación con los ingresos cabe destacar lo siguiente:

(A) Los ingresos por prestación de servicios han disminuido en un 14,87% respecto al ejercicio anterior según el siguiente desglose:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+j16ATkNDgCEckWShemCWg==	<b>Fecha</b>	28/09/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWShemCWg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWShemCWg=</a>	<b>Página</b>	16/44



<b>Código Seguro de Verificación:</b>	LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ	<b>Fecha y Hora</b>	28/09/2022 12:23:12
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	<b>Validez del documento</b>	Original
<b>Firmado por</b>			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ</a>	<b>Página</b>	16/44







Prestaciones de Servicios	2020	2021	%Var.
SODETEGC prestación	10.186,30	11.000,00	7,99%
Promotores de Turismo	236.950,56	199.116,56	-15,97%
Máquinas Expendedoras y otras	1.204,27	1.294,69	7,51%
<b>Total Prestaciones de Servicios</b>	<b>248.341,13</b>	<b>211.411,25</b>	<b>-14,87%</b>

La partida SODETEGC Prestación recoge los servicios prestados por la SPEGC a esa sociedad, tanto por la realización de tareas administrativas y de asesoramiento como por el alquiler de la oficina, de conformidad con el contrato firmado el 7 de julio de 2021 y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.

La partida Promotores de Turismo de Gran Canaria recoge los ingresos procedentes del encargo por parte del Patronato de Turismo de Gran Canaria a la SPEGC, para el desarrollo del proyecto "Internacionalización de la oferta turística de Gran Canaria", que ha disminuido en un 15,97% pasando de 236.950,56 € a 199.116,56 €. Se ha verificado la tercera y última prórroga posible para el ejercicio 2021 de la encomienda de gestión del Patronato de Turismo firmada en el 2017.

**(B) Subvenciones de explotación:** En el ejercicio 2021, el importe de las subvenciones recibidas han disminuido en un 8,17% respecto al ejercicio anterior. Estas subvenciones, que suponen el 77,26% de los ingresos de la Sociedad, se analizan de forma detallada en el epígrafe dedicado a subvenciones.

**(C) Alquileres:** Esta partida recoge los ingresos procedentes del arrendamiento de los espacios en los edificios Incube, Pasarela y Pabellón B, tanto de empresas en fases de incubación como consolidadas, el alquiler de salas comunes y el alquiler de espacios en el marco de la convocatoria de espacios para la atracción al Parque Tecnológico de Gran Canaria de proyectos tecnológicos y/o innovadores, e intensivos en generación de empleo cualificado. Se ha verificado el 22,40% de los ingresos de esta partida, comprobándose las facturas, así como la vigencia de los contratos de arrendamientos de cada una de las modalidades de espacios y sus correspondientes convocatorias.

**(D) Ingresos por servicios diversos:** Esta partida se compone principalmente de las cuotas de los cursos organizados por la SPEGC, en solitario o en colaboración con otras entidades públicas o privadas, para la consecución de sus objetivos. Esta partida ha incrementado en un 264,31%, a pesar de que en el 2021 se han realizado menos acciones formativas, 63, que en 2020, año en el que ascendieron a 201, debido a que, por adaptación a las circunstancias del Covid 19 en el 2020 gran parte de la actividad formativa se realizó online y se bonificaron las inscripciones.

**(E) De los Ingresos extraordinarios,** 43.949,6 € corresponden a un ingreso de Fundación Escuela de Organización Industrial, tras la comunicación a esta fundación por la

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+j16ATkNDgCEckWShemCWg==	<b>Fecha</b>	28/09/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWShemCWg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWShemCWg=</a>	<b>Página</b>	17/44



<b>Código Seguro de Verificación:</b>	LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ	<b>Fecha y Hora</b>	28/09/2022 12:23:12
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	<b>Validez del documento</b>	Original
<b>Firmado por</b>			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ</a>	<b>Página</b>	17/44





Autoridad de gestión del Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas, en el marco del cual la EOI y la SPEGC firmaron dos convenios en 2012 y 2013, de que, finalmente la ayuda total recibida al cierre del Programa Operativo representa un porcentaje superior a la tasa de cofinanciación aplicada. Del resto de la partida, 22.878,04 € corresponden al exceso de la provisión registrada por los intereses de demora del Préstamo reembolsable de 2.500.000 € de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información para la financiación del proyecto "Parque Tecnológico de Gran Canaria - Área Experimental de Biotecnología Azul y Acuicultura" que fue devuelto en junio de 2020.

### 7.1.2.- Gastos

A continuación, se comentan los principales gastos en que ha incurrido la Sociedad en la ejecución de las actividades y servicios realizados en el ejercicio, ya expuestos anteriormente, así como las variaciones con respecto al ejercicio anterior:

**(F) Aprovevisionamientos:** En esta partida se registran los gastos propios de la actividad de promoción de la Entidad. A continuación, se resumen de las actividades más significativas desarrolladas en el ejercicio, de las que se han verificado las correspondientes Propuestas de Actuación, debidamente autorizadas, y sus respectivos convenios y contratos:

Gastos de aprovisionamiento	2021
Cartoon Business	35.000,00
Curso de Animación 2D Digital, 2ª Edición	35.320,00
Curso de Animación 2D Digital, 3ª Edición	53.589,91
Consultoría Técnica - Convocatoria EOI "Iniciativa destino Turístico Inteligente"	28.500,00
Consultoría Técnica - Convocatoria EOI "Iniciativa Gran Canaria Inteligente"	55.617,37
Programa de Atracción de Empresas de la Red Talento de Gran Canaria	24.956,00
Fiware Camp Gran Canaria 2021	31.475,34
Curso Storyboard y Layout	25.235,00
Instrumento de Formación e Inserción Laboral	73.988,57
Promoción y Marketing trabajo remoto y Guía Softlanding	21.540,00
Desarrollo Correctivo de la Plataforma de Inteligencia y Análisis Turístico de GC	20.960,00
Desarrollo DATATHON PIAT Smartdest 2021	34.285,90
Programas formativos ejecutivos en transformación digital EOI	73.055,00
Otros aprovisionamientos	657.841,63
<b>Total gastos de aprovisionamiento</b>	<b>1.171.364,72</b>

Esta partida, que ha pasado de 1.959.949,93 € en el 2020 a 1.171.364,72 € en el 2021, ha disminuido en un 40,23% respecto al ejercicio anterior debido principalmente

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+j16ATkNDgCEckWShemCWg==	<b>Fecha</b>	28/09/2022		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta				
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWShemCWg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWShemCWg=</a>	<b>Página</b>	18/44		

<b>Código Seguro de Verificación:</b>	LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ	<b>Fecha y Hora</b>	28/09/2022 12:23:12		
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo		Validez del documento		Original
<b>Firmado por</b>					
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ</a>	<b>Página</b>	18/44		



a que en el ejercicio 2020 se registraron gastos correspondientes a convenios firmados a finales del ejercicio 2020 y cuyas ejecuciones se iniciaron el 1 de enero de 2021.

Se ha verificado el 28,53% de los gastos de esta partida.

**(G) Gastos de personal:** Estos gastos, con un incremento del 6,58% en relación con el ejercicio anterior, se analizan con detalle en el epígrafe de personal.

**(H) Servicios Exteriores:** De esta partida, que se ha incrementado en un 86,92% respecto al ejercicio anterior, se han verificado el 40,94% de los gastos, entre los que cabe destacar lo siguiente:

- El incremento en los gastos de reparaciones y conservaciones se debe a que se ha registrado como gastos la obra de adecuación en las oficinas de la SPEGC, situadas en INFECAR con la que mantiene un contrato de arrendamiento, por importe total de 141.583,51 €.
- En relación con las partidas de aprovisionamiento, de servicios profesionales independientes y de otros servicios, que se han incrementado, incluyen gastos relativos a la orden de encargo a SODETEGC, para la ejecución de trabajos de apoyo al desarrollo de proyectos de carácter tecnológico, por importe total de 111.334,05 €.

**(I) Gastos financieros y extraordinarios:** Los gastos financieros, 20.888,44 €, corresponden a los intereses devengados en 2021 del préstamo participativo concedido por del Cabildo de Gran Canaria por importe de 2.000.000 € para la construcción de un Centro de Producción Audiovisual.

De los gastos excepcionales, 200.000 € corresponden al donación a favor de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la ULPGC para continuar con los compromisos de colaboración conjunta entre la SPEGC y la Fundación, verificándose la aprobación del gasto y autorización de pago, y 34.880 € corresponden a gastos registrados en ejercicios anteriores como inmovilizado en curso, relacionados con la inversión del Centro de Producción Audiovisual, como el servicio de análisis de viabilidad e impacto económico de la construcción y fomento de un Centro de Producción Audiovisual o asesoramientos legales sobre la financiación del proyecto que, finalmente, no van a activarse.

## 7.2.- Liquidación presupuestaria

El objetivo de esta área ha sido verificar que la Sociedad ha cumplido el objetivo de equilibrio presupuestario. La liquidación presupuestaria del 2021 se resume en el siguiente cuadro:

19 de 44

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+j16ATkNDgCEckWSHemCWg==	<b>Fecha</b>	28/09/2022		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta				
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWSHemCWg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWSHemCWg=</a>	<b>Página</b>	19/44		

<b>Código Seguro de Verificación:</b>	LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ	<b>Fecha y Hora</b>	28/09/2022 12:23:12	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	<b>Validez del documento</b>	Original	
<b>Firmado por</b>				
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ</a>	<b>Página</b>	19/44	



Presupuestos de Ingresos y Gastos	Previsto 2021	Real 2021	Desviación	%Ejec.
<b>Ingresos</b>				
<b>Aportaciones Cabildo</b>	<b>3.095.016,89</b>	<b>2.851.122,46</b>	<b>-243.894,43</b>	<b>92,12%</b>
A la Spegc Personal	851.564,54	851.564,54	0,00	100,00%
A la Spegc iniciativas de promoción económica y sectorial	1.160.582,24	1.160.582,24	0,00	100,00%
A la Spegc funcionamiento y actividades PCTGC	336.992,97	336.992,97	0,00	100,00%
A la Spegc cofinanciación proyectos Interreg Mac 2014-2020	51.132,84	14.772,60	-36.360,24	28,89%
A la Spegc formación y mentorización para autoempleo	425.000,00	0,00	-425.000,00	0,00%
A la Spegc formación y mentorización para autoempleo 2019	0,00	133.232,76	133.232,76	100,00%
A la Spegc Gran Canaria Isla Inteligente	50.000,00	134.233,05	84.233,05	268,47%
A la Spegc Acc. Promoción GC como destino de negocios	219.744,30	219.744,30	0,00	100,00%
<b>Subvenciones Externas</b>	<b>289.752,76</b>	<b>242.856,58</b>	<b>-46.896,18</b>	<b>83,82%</b>
<b>Proyectos INTERREG MAC 2014-2020</b>	<b>289.752,76</b>	<b>142.856,58</b>	<b>-146.896,18</b>	<b>49,30%</b>
GobCan Best	0,00	100.000,00	100.000,00	100,00%
<b>Facturación</b>	<b>388.381,39</b>	<b>437.240,49</b>	<b>48.859,10</b>	<b>112,58%</b>
Incube	43.052,08	41.647,05	-1.405,03	96,74%
Pabellón B	103.027,68	93.971,25	-9.056,43	91,21%
Edificio Pasarela	55.396,72	85.836,83	30.440,11	154,95%
CDRI Tic Turismo	11.280,00	2.664,72	-8.615,28	23,62%
Centro de Producción Audiovisual	107.146,67	0,00	-107.146,67	0,00%
Cursos y Formación	50.000,00	128.988,32	78.988,32	257,98%
Edificio Fundación Puerto de Las Palmas	0,00	0,00	0,00	100,00%
Otros Ingresos Operativos	18.478,24	84.132,32	65.654,08	455,30%
<b>Ingresos Financieros Propios</b>	<b>18,79</b>	<b>1.622,30</b>	<b>1.603,51</b>	<b>8633,85%</b>
<b>Ajuste Contable/Inversiones recursos propios</b>	<b>171.443,10</b>	<b>270.482,07</b>	<b>99.038,97</b>	<b>157,77%</b>
<b>Convenios</b>	<b>229.000,00</b>	<b>201.269,88</b>	<b>-27.730,12</b>	<b>87,89%</b>
Convenio Promotores de Turismo de GC	229.000,00	201.269,88	-27.730,12	87,89%
<b>Total Ingresos</b>	<b>4.173.612,93</b>	<b>4.004.593,78</b>	<b>-169.019,15</b>	<b>95,95%</b>
<b>Gastos</b>				
<b>Gatos Indirectos Spegc</b>	<b>1.882.614,63</b>	<b>1.998.951,78</b>	<b>116.337,15</b>	<b>106,18%</b>
Gastos de Personal	1.140.457,66	899.653,62	-240.804,04	78,89%
Gastos de mantenimiento	358.834,03	783.835,33	425.001,30	218,44%
Ajuste Contable	383.322,93	315.462,83	-67.860,10	82,30%
<b>Edificio Empresas</b>	<b>326.248,06</b>	<b>342.664,23</b>	<b>16.416,17</b>	<b>105,03%</b>
Incube	48.309,63	69.078,28	20.768,65	142,99%
Pabellón B	21.470,72	20.337,53	-1.133,19	94,72%
Edificio Pasarela	32.040,92	32.857,70	816,78	102,55%
CDRI Tic Turismo	19.484,12	25.266,23	5.782,11	129,68%
CP Actividades Marinas y Marítimas	19.925,00	68.891,76	48.966,76	345,76%
Centro de Producción Audiovisual	185.017,67	77.512,83	-107.504,84	41,89%
Polígono Acuícola Arinaga	0,00	4.874,70	4.874,70	100,00%
CP Puerto de la Luz y de Las Palmas	0,00	43.845,20	43.845,20	100,00%
<b>Ejes de Actuación</b>	<b>2.177.703,70</b>	<b>1.451.496,30</b>	<b>-726.207,40</b>	<b>66,65%</b>
E1 - Promoción de la Innovación	307.500,00	445.967,64	138.467,64	145,03%
E2 - Apoyo al emprendimiento y al crecimiento empresarial	307.500,00	115.532,79	-191.967,21	37,57%
E3 - Desarrollo Sectorial	828.890,71	432.579,56	-396.311,15	52,19%
E4 - Promoción Exterior y Atracción de Inver. y Proyectos	519.744,30	269.276,46	-250.467,84	51,81%
<b>Otras Actuaciones</b>	<b>214.068,69</b>	<b>188.139,85</b>	<b>-25.928,84</b>	<b>87,89%</b>
Convenio Promotores de Turismo de GC	214.068,69	188.139,85	-25.928,84	87,89%
<b>Total Gastos</b>	<b>4.386.566,39</b>	<b>3.793.112,31</b>	<b>-593.454,08</b>	<b>86,47%</b>
<b>Resultado Contable</b>	<b>-212.953,46</b>	<b>211.481,47</b>	<b>424.434,93</b>	<b>-99,31%</b>

20 de 44

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+j16ATkNDgCEckWSHemCWg==	<b>Fecha</b>	28/09/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
	Monica Montenegro Iniesta		
<b>Url De Verificación</b>	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWSHemCWg=	<b>Página</b>	20/44



<b>Código Seguro de Verificación:</b>	LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ	<b>Fecha y Hora</b>	28/09/2022 12:23:12
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo		Validez del documento
<b>Firmado por</b>	Original		
<b>Url de verificación</b>	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ	<b>Página</b>	20/44





En el cuadro anterior refleja el Resultado Contable, tanto previsto como real, de la Sociedad, incluyendo las partidas de ingresos y gastos no presupuestarios, lo que explica que el resultado previsto sea deficitario, verificándose que la Sociedad ha presentado un presupuesto cero, si se excluyen esas partidas.

En relación con la ejecución, los ingresos han alcanzado un 95,95% de las previsiones, mientras los gastos han alcanzado el 86,47% de los presupuestados, lo que ha supuesto un resultado contable de 211.481,47 €.

Del análisis de las desviaciones presupuestarias del ejercicio cabe destacar lo siguiente:

En relación con los ingresos, que ascendieron a 4.004.593,78 €, no han alcanzado las previsiones las aportaciones para financiar los proyectos de Interreg Mac 2014-2020, tanto del Cabildo como del Gobierno de Canarias, que alcanzaron unas ejecuciones del 28,89% y 49,30%, respectivamente. En este sentido, no se ha ejecutado nada en el ejercicio de la aportación de 425.000 € del Cabildo para gastos del funcionamiento y mentorización para autoempleo.

También han sido menores a las previsiones los ingresos de facturación, destacando la desviación en el Centro de Producción Audiovisual, que no ha comenzado a funcionar, y la del convenio de Promotores de Turismo de Gran Canaria, con una ejecución del 87,89%.

Sin embargo, han superado las previsiones de ingresos la aportación para la Iniciativa Gran Canaria Isla Inteligente, que han ascendido a 134.233,05 €, frente a los 50.000 € previstos, y las facturaciones por cursos y formación y otros ingresos operativos.

Por último, se ha recibido una aportación del Gobierno de Canarias para acciones de apoyo a la internacionalización en el marco del proyecto "Best in Gran Canaria" por 100.000 € que no se había presupuestado.

En cuanto a los gastos ejecutados, la Sociedad empleó para la realización de sus actividades un total de 3.793.112,31€, siendo las desviaciones presupuestarias más destacadas por exceso las producidas en gastos de mantenimiento, en el Edificio Incube y en el Edificio Centro Polifuncional de Actividades Marinas y Marítimas con unas ejecuciones de 218,44%, 142,99% y 345,76%, respectivamente.

Por otro lado, han sido menores a los esperados los gastos incurridos en tres de los cuatro ejes de actuación, superando las previsiones sólo el eje de la promoción de la innovación, alcanzando una ejecución conjunta del 66,65%.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+j16ATkNDgCEckWSHemCWg==	<b>Fecha</b>	28/09/2022	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWSHemCWg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWSHemCWg=</a>	<b>Página</b>	21/44	

<b>Código Seguro de Verificación:</b>	LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ	<b>Fecha y Hora</b>	28/09/2022 12:23:12	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	<b>Validez del documento</b>	Original	
<b>Firmado por</b>				
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ</a>	<b>Página</b>	21/44	



Finalmente, se han producidos gastos en los edificios del Polígono Acuícola Arinaga y en el Centro Polifuncional de la Luz y de las Palmas por importes de 4.874,70 € y 43.845,20 € respectivamente, que no estaban presupuestados.

## 8.- ANÁLISIS DE ÁREAS ESPECÍFICAS

### 8.1.- Subvenciones recibidas

El control realizado en el área de Subvenciones ha tenido por objeto verificar la adecuada y correcta obtención, utilización, disfrute o justificación de las subvenciones obtenidas, así como a la realidad y regularidad de las operaciones con ellas financiadas.

#### 8.1.1.- Subvenciones de capital

La Sociedad ha recibido en 2021 una subvención de capital del Cabildo, mediante la Resolución 26/2021, de 18 de agosto, de la Consejería del Área de Gobierno de Desarrollo Económico, Soberanía Energética, Clima y Conocimiento de aportación, de 465.000 € para financiar gastos de inversión en infraestructuras y servicios a empresas y emprendedores.

Por otro lado, el 2 de septiembre de 2021 se firmó el Convenio de Colaboración y documento que establece las condiciones de la ayuda (DECA) entre la Fundación Instituto Cameral para la creación y desarrollo de la empresa, INCYDE, y la SPEGC, como organismo beneficiario de la operación creación, equipamiento y puesta en marcha de Incubadora de Alta Tecnología en analítica de datos e inteligencia artificial aplicado al entorno marino y marítimo dentro del proyecto "Incubadora de Alta Tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la Tecnología a las micropymes".

El Convenio-DECA recoge la cofinanciación de esta actuación por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEDER, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020, por importe de 1.700.000 €, que corresponde al 85% del presupuesto previsto para la ejecución de la Incubadora de Alta Tecnología en analítica de datos e inteligencia artificial aplicado al entorno marino y marítimo, que asciende a 2.000.000 €, debiendo la SPEGC cofinanciar los 300.000 € restantes con fondos propios.

Las dos aportaciones se encuentran registradas como pasivo, ya que están pendientes de ejecución y mantienen el carácter de reintegrables a 31 de diciembre de 2021, al no haberse cumplido las condiciones de la concesión.

Los saldos de las subvenciones de capital a final de los dos últimos ejercicios se resumen en el cuadro siguiente:

22 de 44

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+j16ATkNDgCEckWSHemCWg==	<b>Fecha</b>	28/09/2022		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta				
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWSHemCWg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWSHemCWg=</a>	<b>Página</b>	22/44		

<b>Código Seguro de Verificación:</b>	LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ	<b>Fecha y Hora</b>	28/09/2022 12:23:12	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	<b>Validez del documento</b>	Original	
<b>Firmado por</b>				
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ</a>	<b>Página</b>	22/44	



Subvención de Capital	2020	2021	% Var.	
Subvención de Capital SODETEGC	939.900,00	939.900,00	0,00%	(A)
Subvención REINDUS 2012	285.079,26	275.192,21	-3,47%	(B)
Subvención de Capital Cabildo 2012	288.569,15	267.789,92	-7,20%	
Subvención de Capital TECNOVA	566.609,61	553.202,78	-2,37%	(C)
Subv. Infraest. Produc. Audiovisual 2016 (Terreno)	1.017.810,00	1.017.810,00	0,00%	
Subv. Infraest. Produc. Audiovisual 2017	77.122,31	77.122,31	0,00%	
Subv. Infraest. Produc. Audiovisual 2018	150.000,00	150.000,00	0,00%	(D)
Subv. Infraest. y Serv. a Empresas 2017	53.576,97	46.679,80	-12,87%	
Subvención Convenio PCTGC	2.627.734,26	2.544.776,17	-3,16%	(E)
AP.PCT MAC SMARTDEST Gobierno de Canarias	34.794,23	367.593,18	956,48%	(F)
AP.PCT MAC SMARTDEST Cabildo	6.953,49	39.066,84	461,83%	
Aportación IGCI 2020 Desarrollo Aplicaciones	0,00	27.622,17	100,00%	(G)
Aportación IGCI anualidad 2019	750.000,00	750.000,00	0,00%	
Aport. Activ. I+D+I recursos marinos(MINECO) 2020	1.125.000,00	1.125.000,00	0,00%	
Aport. Instrum. de Financiación Pymes Covid-19	1.125.000,00	1.125.000,00	0,00%	(H)
Aportación Participación SGR COVID1	0,00	249.960,00	100,00%	
<b>Total Subvenciones de Capital</b>	<b>9.048.149,28</b>	<b>9.556.715,38</b>	<b>5,62%</b>	

(A) La subvención de 939.900 € corresponde a la aportación inicial de 300.000 € que el Cabildo hizo a la SPEGC para la constitución de SODETEGC, y a la posterior ampliación de capital por importe de 639.900 € realizada en 2016 para acometer proyectos de fibra óptica.

(B) Las subvenciones de 2012 registradas en REINDUS, Cabildo y TECNOVA, corresponden a las ayudas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo para actuaciones de reindustrialización, del Cabildo de Gran Canaria y del Proyecto TECNOVA para financiar el Edificio Seminarios Recinto Ferial de Canarias, Incube.

(C) La Sociedad mantiene registradas las subvenciones para financiar Infraestructuras de Producción Audiovisual recibidas en 2016, con la que se adquirió el terreno para la construcción de espacios e instalaciones especializados en el sector audiovisual, y en 2017 y 2018, con las que ejecutó la obra de movimiento de tierras previa a la edificación nº5 del Recinto Ferial, Centro de Producción Audiovisual.

(D) Este importe corresponde a la aportación realizada en 2017 para inversión en infraestructuras y servicios a empresas y emprendedores de 465.000 €.

(E) La subvención Convenio PCTGC corresponde a las obras, construcciones y equipamientos de las infraestructuras realizadas en el marco de la encomienda de gestión del Parque Científico Tecnológico.

(F) Estos importes corresponden a la activación de las aplicaciones móviles de realidad aumentada en el Museo Casa Colón, Zona Arqueológica mesa de Acusa Seca y Museo y

Código Seguro De Verificación	+j16ATkNDgCEckWShemCWg==	Fecha	28/09/2022		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta				
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWShemCWg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWShemCWg=</a>	Página	23/44		

Código Seguro de Verificación:	LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ	Fecha y Hora	28/09/2022 12:23:12		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo		Validez del documento		Original
Firmado por					
Url de verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ</a>	Página	23/44		



Parque Arqueológica Cueva Pintada, y de la Plataforma de Inteligencia y Análisis Turístico de Gran Canaria, PIAT, desarrolladas en el marco del proyecto SMARDEST.

(G) La Sociedad mantiene registradas las aportaciones recibidas en el ejercicio 2019, de 1.000.000 €, y en el ejercicio 2020, dos aportaciones de 1.500.000 € cada una, para la financiación de instrumentos financieros de empresas tecnológicas e innovadoras en función de las finalidades de los tres tramos definidos.

(H) Este importe corresponde a la aportación de 2020 para financiar la participación de la SPEGC en Audiovisuales Finanzas S.G.R. Covid-19, por importe de 249.960 €, que se ha registrado en enero de 2021.

Todas las subvenciones de capital están registradas, una vez deducido el efecto fiscal, verificándose que la imputación a resultados se ha realizado de forma ajustada con la amortización de los bienes que las mismas han financiado.

### 8.1.2.- Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación recibidas en el ejercicio se resumen en el cuadro siguiente, en el que se han diferenciado las recibidas del Cabildo de las recibidas de otras entidades:

Subvenciones de Explotación	2020	2021	% Var.	
Aportación gastos de personal	851.564,54	851.564,54	0,00%	
Aport. Inicit. Promoción económica y sectorial	996.661,82	1.160.582,24	16,45%	(A)
Aport. Gtos. De Func. y activ. PCTGC	0,00	336.992,97	100,00%	
Aport. Para proyectos Interreg. MAC.	47.866,97	14.772,60	-69,14%	(B)
Aport. IGCI 2021	0,00	50.000,00	100,00%	
Aport. IGCI 2020	500.000,00	0,00	-100,00%	(C)
Aport. IGCI Remanente 2019	202.070,12	84.233,05	-58,31%	
Aport. Formación 2020	500.000,00	0,00	-100,00%	
Aport. Form. y Mentoriz. Autoempleo FDCAN 2019	0,00	133.232,76	100,00%	(D)
Aport. Prom. Gran Canaria destino de negocios 2021	0,00	219.744,30	100,00%	(E)
<b>Total Subv. de explotación Cabildo</b>	<b>3.098.163,45</b>	<b>2.851.122,46</b>	<b>-7,97%</b>	
Proyecto REBECA FEDER	36.737,41	24.165,13	-34,22%	
Proyecto INNOMAC FEDER	59.891,07	86.218,58	43,96%	
Proyecto SMARTDEST FEDER	174.617,69	0,00	-100,00%	(F)
Proyecto DATALAB FEDER	0,00	2.729,10	100,00%	
Proyecto REBECA - CCT FEDER	0,00	2.117,78	100,00%	
Proyecto FIIHUB FEDER	0,00	27.625,99	100,00%	
Subvención Gobierno de Canarias 2020/2021	0,00	100.000,00	100,00%	(G)
<b>Otras Subvenciones de Explotación</b>	<b>271.246,17</b>	<b>242.856,58</b>	<b>-10,47%</b>	
<b>Total Subvenciones de explotación</b>	<b>3.369.409,62</b>	<b>3.093.979,04</b>	<b>-8,17%</b>	

Código Seguro De Verificación	+j16ATkNDgCEckWSHemCWg==	Fecha	28/09/2022		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta				
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWSHemCWg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWSHemCWg=</a>	Página	24/44		

Código Seguro de Verificación:	LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ	Fecha y Hora	28/09/2022 12:23:12		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo		Validez del documento		Original
Firmado por					
Url de verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ</a>	Página	24/44		





### **Subvenciones de explotación del Cabildo:**

Sobre estas subvenciones, que han disminuido en un 7,97%, se han verificado las resoluciones de aportación de la Consejería del Área de Gobierno de Desarrollo Económico, Soberanía Energética, Clima y Conocimiento, del ejercicio 2021 para las distintas finalidades, así como las imputaciones en el ejercicio de las aportaciones de ejercicios anteriores con importes pendientes de ejecutar:

**(A)** Para financiar gastos de personal, Iniciativas de Promoción Económica y Sectorial, y Funcionamiento y Actividades del Parque Científico y Tecnológico de Gran Canaria del ejercicio por importes de 851.564,54 €, 1.160.582,24 € y 336.992,97 €, respectivamente. Los importes imputados por la Sociedad corresponden a los gastos efectivamente realizados para cada finalidad, alcanzando la ejecución total en los tres casos.

**(B)** Para financiar proyectos Interreg MAC 2014-2020, por las aportaciones recibidas en los ejercicios 2018, 2019 y 2020, finalizando en este ejercicio la ejecución de la aportación de 2018. El importe registrado en esta partida, 14.772,60 €, corresponde al 15% de los gastos declarados en el ejercicio de los proyectos SMARTDEST, INNOMAC, REBECA, DATALAB, FIIHUB y REBECA CCT.

**(C)** Para financiar gastos de la Iniciativa Gran Canaria Isla Inteligente, 50.000 € corresponden a la aportación de 2021 mediante Resolución 41/2021, de 25 de octubre, y 84.233,05 € a la aportación del ejercicio anterior mediante Resolución 18/2020, de 28 de mayo, quedando ambas ejecutadas en su totalidad. Se ha verificado la justificación de los gastos realizados por el importe total imputado en el ejercicio 2021.

**(D)** Para financiar gastos de Formación y Mentorización para Autoempleo, con la aportación procedente del 2019, Resolución 14/2019, de 15 de abril, de 500.000 €. Se ha verificado la justificación de los gastos realizados por importe de 133.232,76 €, quedando el resto pendiente de ejecución.

**(E)** Para financiar gastos para la promoción de Gran Canaria como destino de negocios, 219.74.4,30 €, Resolución 25/2021, de 18 de agosto. Se ha ejecutado la totalidad de la aportación, obteniendo el carácter de no reintegrable.

### **Otras Subvenciones de explotación:**

**(F)** En relación con las ayudas FEDER, obtenidas por la SPEGC en 2017 y en 2020, en primera y en segunda convocatoria, en el marco del Programa de Cooperación Territorial INTERREG V-A MAC, Madeira, Azores y Canarias, 2014-2020 resumimos a continuación los proyectos y los presupuestos aprobados para la SPEGC, recogidos en los contratos de concesión de las ayudas:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+j16ATkNDgCEckWSHemCWg==	<b>Fecha</b>	28/09/2022		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta				
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWSHemCWg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWSHemCWg=</a>	<b>Página</b>	25/44		

<b>Código Seguro de Verificación:</b>	LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ	<b>Fecha y Hora</b>	28/09/2022 12:23:12		
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo		Validez del documento		Original
<b>Firmado por</b>					
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ</a>	<b>Página</b>	25/44		



Proyecto	Beneficiario (Puesto SPEGC)	Presupuesto Total	FEDER (85%)	Financiación Propia (15%)
<b>REBECA:</b> Red de excelencia en biotecnología azul (Algas) de la región macaronésica	5º	133.235,30	113.250,01	19.985,30
<b>INNOMAC:</b> Iniciativas de promoción de la competitividad empresarial y de salida a mercados globales de empresas innovadoras	Principal	377.612,52	320.970,64	56.641,88
<b>SMARTDEST:</b> Evaluación y propuesta de estrategia y desarrollo de herramientas para la conversión de las islas del espacio de colaboración como destinos turísticos inteligentes	Principal	1.302.704,29	1.107.298,65	195.405,64
<b>DATALAB:</b> Mejora de la competitividad de las empresas del sector turístico y tecnológico del espacio de colaboración mediante la definición, desarrollo y ejecución de una estrategia basada y big data	Principal	799.679,65	679.727,70	119.951,95
<b>REBECA-CCT:</b> Red de Excelencia en Biotecnología azul (Algas) de la región Macaronésica. Consolidación, Certificación y Transferencia	5º	60.900,00	51.765,00	9.135,00
<b>FIHUB:</b> Creación y ejecución del primer Digital Innovation Hub del internet del futuro para la aceleración tecnológica de las pymes de la Macaronésia	4º	117.394,32	99.785,17	17.609,15

Los importes registrados como subvenciones de explotación corresponden al 85% de los gastos declarados para cada proyecto en el ejercicio. Se han verificado varias declaraciones de gastos pagados y la liquidación del proyecto SMARTDEST el 30 de septiembre de 2021.

Se ha verificado que los plazos de ejecución, una vez aprobadas las segundas prórrogas excepcionales motivadas por la pandemia COVID-19, son el 31 de diciembre de 2021 para INNOMAC y REBECA, el 31 de diciembre de 2022 para REBECA-CCT y FIHUB el 31 de agosto de 2023 para DATALAB.

(G) Por último, el importe de 100.000 € corresponde a una subvención directa del Gobierno de Canarias para acciones de apoyo a la internacionalización en el marco del proyecto “Best in Gran Canaria”. Se ha ejecutado la totalidad de la subvención, obteniendo el carácter de no reintegrable, y se ha verificado la correcta justificación de los gastos.

Por otro lado, la Sociedad ha recibido las siguientes aportaciones que se encuentran registradas como pasivo, ya que están pendientes de ejecución y mantienen el carácter

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+j16ATkNDgCEckWSHemCWg==	<b>Fecha</b>	28/09/2022		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta				
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWSHemCWg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWSHemCWg=</a>	<b>Página</b>	26/44		

<b>Código Seguro de Verificación:</b>	LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ	<b>Fecha y Hora</b>	28/09/2022 12:23:12		
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo		Validez del documento		Original
<b>Firmado por</b>					
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ</a>	<b>Página</b>	26/44		



de reintegrables a 31 de diciembre de 2021, al no haberse cumplido las condiciones de la concesión:

- Aportaciones del Área de Gobierno de Desarrollo Económico, Soberanía Energética, Clima y Conocimiento del Cabildo para financiar gastos de Formación y Mentorización para Autoempleo por importe de 425.000 € y para proyectos Interreg. MAC 2014-2020 por importe de 51.132,84 €, mediante resoluciones 24 y 28, de 18 de agosto de 2021, respectivamente.
- Subvención de la Dirección del Servicio Canario de Empleo para la financiación del proyecto Tecnova 2 por importe de 494.587,98 €, mediante resolución 9933/2020, de 29 de diciembre. El proyecto Tecnova 2 consiste en la impartición de itinerarios formativos vinculados a especialidades formativas tales como Informática y Comunicaciones, Comercio y Marketing, Imagen y Sonido, Hostelería y Turismo, Seguridad y Medioambiente, Energía y Agua, y Formación Complementaria. El presupuesto del proyecto es 1.495.587,98 €, de los que el Cabildo aportó en 2019 1.000.000 € que también está pendiente de ejecución. El plazo para la realización del proyecto se ha prorrogado hasta el 30 de diciembre de 2022 inclusive.

## 8.2.- Tesorería

En relación con el área de tesorería, se han realizado diversas actuaciones de comprobación sobre los saldos que se presentan a 31 de diciembre, con el objeto de verificar la exactitud de los datos presentados y el control interno en esta área.

La composición de saldos de este epígrafe es la siguiente:

Tesorería	2020	2021	% Var.
Caja, euros	416,31	277,76	-33,28%
Bankia	13.183.357,53	4.920.898,16	-62,67%
Bankia ACF	289.533,77	188.352,62	-34,95%
La Caixa	3.261.435,81	3.456.869,74	5,99%
La Caixa. Instrum. Financiero- Marino	1.500.000,00	1.370.649,94	-8,62%
La Caixa. Instrum. Financiero- Pymes - Covid 1	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00%
La Caixa. Instrum. Financiero- IGCI	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00%
Cajamar	6.226,60	6.226,60	0,00%
Santander UK Libras	27.625,32	33.442,97	21,06%
<b>Total Tesorería</b>	<b>20.768.595,34</b>	<b>12.476.717,79</b>	<b>-39,93%</b>
<b>Total Inver. Fras. c/p</b>	<b>8.870,84</b>	<b>2.125,78</b>	<b>-76,04%</b>

27 de 44

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+j16ATkNDgCECkWSHemCWg==	<b>Fecha</b>	28/09/2022		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta				
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCECkWSHemCWg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCECkWSHemCWg=</a>	<b>Página</b>	27/44		

<b>Código Seguro de Verificación:</b>	LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ	<b>Fecha y Hora</b>	28/09/2022 12:23:12		
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo		Validez del documento		Original
<b>Firmado por</b>					
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ</a>	<b>Página</b>	27/44		



La caja de efectivo, con un fondo medio de 275,99 €, se utiliza para pagos menores como taxis, parking, agua o correos. Se realizan los arquezos periódicos que firman el responsable de caja y el Director Administrativo-Financiero de la Sociedad, estando los gastos debidamente justificados.

Se han verificado las conciliaciones de todas las cuentas bancarias abiertas por la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, no existiendo diferencias con los saldos reflejados en contabilidad. La Sociedad mantiene en tres cuentas diferenciadas las aportaciones recibidas para la financiación de instrumentos financieros a empresas, para el mayor control de estos fondos.

En el cuadro siguiente se presenta la variación que ha experimentado el fondo de maniobra, que ha disminuido en un 39,06% con respecto al ejercicio anterior, fundamentalmente por el descenso del efectivo, aunque se mantiene una situación holgada con un activo circulante que permite hacer frente a las obligaciones a corto plazo de la Entidad.

	2020	2021	% Var.
Efectivo y otros activos líquidos	20.768.595,34	12.476.717,79	-39,93%
Inversiones financieras a c/p	8.870,84	2.125,78	-76,04%
Inversiones en empresas del grupo c/p	0,00	0,00	100,00%
Deudores com. Y otras cuentas a cobrar	5.296.822,92	7.731.432,22	45,96%
Acreedores com. Y otras cuentas a pagar	-541.096,95	-540.211,22	-0,16%
Deudas a corto plazo	-11.392.422,24	-11.052.552,56	-2,98%
<b>Fondo de Maniobra</b>	<b>14.140.769,91</b>	<b>8.617.512,01</b>	<b>-39,06%</b>

### 8.3.- Acreedores

El objetivo de esta área es verificar que los procedimientos de aprobación de gastos y control de pagos son correctos, proporcionando un adecuado control interno. Sobre los procedimientos se ha verificado lo siguiente:

- La existencia de cuentas individualizadas por cada proveedor/acreador.
- Los pagos se realizan generalmente mediante remesa bancaria propuesta y firmada por Director Administrativo-Financiero, que tiene firma solidaria para pagos hasta 30.000 €, y autorizada por el Director Gerente. Se ha verificado que tienen firma de manera solidaria y hasta 30.000 € dos vocales del Consejo de Administración, el Vicepresidente, el Director Gerente. Para pagos superiores a 30.000 € y hasta 600.000 €, es necesaria la firma mancomunada indistinta de dos de los cuatro anteriores.

28 de 44

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+j16ATkNDgCEckWShemCWg==	<b>Fecha</b>	28/09/2022	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWShemCWg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWShemCWg=</a>	<b>Página</b>	28/44	

<b>Código Seguro de Verificación:</b>	LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ	<b>Fecha y Hora</b>	28/09/2022 12:23:12		
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo		Validez del documento		Original
<b>Firmado por</b>					
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ</a>	<b>Página</b>	28/44		



En el cuadro siguiente se resume el pasivo corriente analizándose seguidamente los principales saldos:

<b>Pasivo Corriente</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>% Var.</b>
Proveedores	4.108,50	4.108,50	0,00%
Acreedores	426.015,71	423.699,72	-0,54% <b>(A)</b>
Anticipo clientes	40.000,00	0,00	-100,00%
Remuneraciones Pdtes. De pago	1.089,06	9.376,68	760,99%
Otras deudas con Adminitr. Públicas	69.883,68	103.026,32	47,43% <b>(B)</b>
Otras deudas a c/p con partes vinculadas	0,00	20.888,44	100,00% <b>(C)</b>
Deudores c/p con Entidades de Cto.	1.688,42	1.627,02	-3,64%
Deudas c/p Transf. En subvenciones	11.375.993,82	11.045.643,04	-2,90% <b>(D)</b>
Provisiones a c/p	194.361,45	56.049,35	-71,16% <b>(E)</b>
Depósitos y Fianzas recibidos a c/p	14.740,00	5.282,50	-64,16%
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>12.127.880,64</b>	<b>11.669.701,57</b>	<b>-3,78%</b>

**(A)** Del saldo de acreedores se ha verificado, a fecha de auditoría, el pago del 85,04%.

**(B)** Otras Deudas con Administraciones Públicas incluye, principalmente, el importe correspondiente al último trimestre de 2021 del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, 58.936,40 €, y la cuota de la Seguridad Social de diciembre de 2021, 20.113,87 €, verificándose ambos pagos en 2022.

**(C)** El saldo de otras deudas a corto plazo con partes vinculantes, 20.888,44€, corresponden a los intereses devengados en el 2021 del préstamo participativo del Cabildo de Gran Canaria para la construcción de un Centro de Producción Audiovisual, comentados en el área de gastos financieros, y que se han pagado en abril de 2022.

**(D)** En deudas a corto plazo transformables en subvenciones, 11.045.643,04 €, se encuentran registradas todas las subvenciones concedidas a la Sociedad que están pendientes de ejecutar y mantienen el carácter de reintegrables a 31 de diciembre de 2021, al no haberse cumplido las condiciones de concesión. En el cuadro siguiente se resumen y agrupan estas deudas diferenciando las subvenciones de explotación y las subvenciones de capital:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+j16ATkNDgCEckWSHemCWg==	<b>Fecha</b>	28/09/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWSHemCWg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWSHemCWg=</a>	<b>Página</b>	29/44



<b>Código Seguro de Verificación:</b>	LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ	<b>Fecha y Hora</b>	28/09/2022 12:23:12
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	<b>Validez del documento</b>	Original
<b>Firmado por</b>			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ</a>	<b>Página</b>	29/44





DEUDAS C/P TRANSF. EN SUBVENCIONES	2020	2021	%Var.
Proyecto SMARTDEST FEDER	730.422,59	216,47	-99,97%
Proyecto INNOMAC FEDER	538.666,29	452.447,71	-16,01%
Proyecto REBECA FEDER	54.941,68	30.776,55	-43,98%
Proyecto DATALAB FEDER	679.727,70	676.998,60	-0,40%
Proyecto FIIHUB FEDER	99.785,17	72.159,18	-27,69%
Proyecto REBECA-CCT FEDER	51.765,00	49.647,22	-4,09%
Proyecto PCT MAC Cabildo 2018	37.659,47	0,00	-100,00%
Proyecto PCT MAC Cabildo 2019	133.258,34	107.128,27	-19,61%
Proyecto PCTMAC Cabildo 2020	73.347,97	75.291,25	2,65%
Proyecto PCT MAC Cabildo 2021	0,00	51.132,84	100,00%
TECNOVA 2 del Gobierno de Canarias	0,00	494.587,98	100,00%
Formación y Empleabilidad.Covid-19. 2020	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00%
Form. Y Mentorización FDCAN 2019	500.000,00	366.767,24	-26,65%
IGCII, incorporación de remanente 2019	297.929,88	0,00	-100,00%
GC Destino de Negocios. Covid-19. 2020	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00%
Deuda a C/P, GC Destino de Negocios 2020	350.000,00	350.000,00	0,00%
Explotac. Recursos Marinos. 2020	500.000,00	500.000,00	0,00%
Gob. Can. Apoyo a la Intern."Best In GC" 2020/2021	100.000,00	0,00	-100,00%
Form. y Mentorización para Autoempleo, 2021.	0,00	425.000,00	100,00%
<b>Total Deudas a C/ P transform. en Subv.de explot.</b>	<b>6.147.504,09</b>	<b>5.652.153,31</b>	<b>-8,06%</b>
Subv. Infraest. y Serv. a Empresas 2017	366.449,73	366.449,73	0,00%
Subv. Infraest. Y Serv. a Empresas 2018	465.000,00	465.000,00	0,00%
Const. área experimental de Arinaga 2019	569.671,61	569.671,61	0,00%
Actuac. y equipamiento ámbito portuario 2019	500.000,00	500.000,00	0,00%
IAT en Biotecnología Azul y Acuicultura	1.112.328,39	1.112.328,39	0,00%
Infraestructuras y servicios a empresas 2020	215.040,00	215.040,00	0,00%
Prog. exp. E integral activ. I+D+I explo. Recursos marinos insulares (MINECO), 2020	2.000.000,00	0,00	-100,00%
Infraestructuras y ss a emp.y emprendedores 2021.	0,00	465.000,00	100,00%
IAT en Analítica de Datos e inteligencia Artificial aplicadas al ámbito Marino y Marítimo.	0,00	1.700.000,00	100,00%
<b>Total Deudas a C/ P transform. en Subv.de Capital</b>	<b>5.228.489,73</b>	<b>5.393.489,73</b>	<b>3,16%</b>
<b>Total deudas transformables en subvenciones</b>	<b>11.375.993,82</b>	<b>11.045.643,04</b>	<b>-2,90%</b>

Los datos anteriores muestran un decremento de las deudas transformables en subvenciones de explotación del 8,06% respecto al ejercicio 2020 y un incremento, en el caso de las subvenciones de capital, del 3,16%.

En relación con las deudas a c/p transformables en subvenciones de capital, continúan pendientes de ejecutar aportaciones que se concedieron en 2017, 2018, 2019 y 2020, si bien se han verificado construcciones en curso por importe de 1.342.219,54 €.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+j16ATkNDgCEckWSHemCWg==	<b>Fecha</b>	28/09/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
	Monica Montenegro Iniesta		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWSHemCWg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWSHemCWg=</a>	<b>Página</b>	30/44



<b>Código Seguro de Verificación:</b>	LMLUJWJ3PVRVCVUGKX3KSRNJPWQ	<b>Fecha y Hora</b>	28/09/2022 12:23:12
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	<b>Validez del documento</b>	Original
<b>Firmado por</b>			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCVUGKX3KSRNJPWQ">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCVUGKX3KSRNJPWQ</a>	<b>Página</b>	30/44





(E) Del saldo pendiente de las provisiones a corto plazo, 4.068,89 € corresponden a la provisión por liquidación de un empleado temporal por obra y servicio, y 51.980,46 € a intereses de demora provisionados, entre los que destacan:

- Los correspondientes a la devolución de 677.457,61 € no ejecutados de la aportación de 700.000 € concedida por el Ministerio de Economía y Empresa en 2019 para el Avance Digital en el marco del programa Iniciativa Gran Canaria Isla Inteligente, por importe de 10.506,16 €.
- Los derivados de la aportación de 200.000 €, procedente de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital y reintegrada en 2020, por importe total de 10.315,07 € correspondientes a de los ejercicios 2019 y 2020.
- Los correspondientes a la aportación de 100.000 € del Convenio de encomienda de gestión entre la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento y el Cabildo Insular de Gran Canaria Cabildo para la ejecución de acciones de apoyo a la internacionalización, en el marco del Proyecto "PIC-GC", por importe de 6.083,71 € y reintegro del principal por importe de 10.746,79 €.

Por último, el Periodo Medio de Pago de la Entidad a diciembre de 2021 era de 13,28 días.


#### 8.4.- Deudores

El objetivo de esta área ha sido verificar que los saldos deudores son reales, que están correctamente valorados y son cobrables. El desglose de los deudores es el siguiente:


Deudores	2020	2021	%Var.
Gobierno de Canarias PTC MAC	2.367.184,89	2.088.168,03	-11,79% (A)
Fundación INCYDE	1.116.650,43	2.812.327,50	151,85% (B)
Patronato de Turismo	-13.049,44	38.106,67	-392,02%
Otros Clientes y deudores	117.143,06	11.504,24	-90,18%
Clientes empresas del grupo	1.668.660,61	2.714.298,82	62,66% (C)
Clientes dudoso cobro Cabildo	238.159,06	238.159,06	0,00% (D)
Provisión dudoso cobro	-238.159,06	-238.159,06	0,00%
Anticipos de Remuneraciones	1.320,50	907,10	-31,31%
H.P. Deudora	39.283,27	66.490,26	69,26% (E)
Det. De Valor de Créditos por Op. Comer.	-370,40	-370,40	0,00%
<b>Total Deudores a c/p</b>	<b>5.296.822,92</b>	<b>7.731.432,22</b>	<b>45,96%</b>

(A) El saldo del Gobierno de Canarias corresponde a las ayudas aprobadas para los Proyectos de Cooperación Territorial MAC 2014-2020, donde 1.256.890,16 €

Código Seguro De Verificación	+j16ATkNDgCEckWShemCWg==	Fecha	28/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWShemCWg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWShemCWg=</a>	Página	31/44



Código Seguro de Verificación:	LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ	Fecha y Hora	28/09/2022 12:23:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original
Firmado por			
Url de verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ</a>	Página	31/44





corresponden a los presentados en primera convocatoria y 831.277,87 € a los presentados en la segunda convocatoria. Con respecto a los primeros, se ha verificado el cobro en 2022 de 613.444,22 € del proyecto SMARTDEST, tras su cierre, 125.467,80 € de INMOMAC y 10.039,35 de REBECA, estando el resto pendiente de cobro, junto con el importe de los proyectos aprobados en segunda convocatoria.

**(B)** El importe registrado en Fundación INCYDE corresponde a las dos ayudas concedidas en el marco del Proyecto "Incubadora de alta tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes": 1.112.327,50 € para la puesta en marcha de la Incubadora de alta Tecnología en Biotecnología Azul y Acuicultura y 1.700.000 € para la creación, equipamiento y puesta en marcha de incubadora de Alta Tecnología en Analítica de Datos e Inteligencia Artificial aplicado al entorno marino y marítimo, continuando ambas pendientes de cobro.

**(C)** Del saldo de clientes empresas del grupo, 2.708.452,35 € corresponden a varias aportaciones de capital y de explotación del Cabildo, todas ellas cobradas en febrero de 2022.

**(D)** La Entidad mantiene como cliente de dudoso cobro este saldo que corresponde a dos facturas de 20 de octubre de 2011 de la UTE Sener la Roche, por los trabajos realizados en el marco de los dos convenios en materia ferroviaria que la SPEGC mantiene suscritos con el Cabildo. En relación a estos convenios, la gerencia de la SPEGC presentó un escrito en octubre de 2017 al Consejero de Área de Transporte y Movilidad solicitando el pago de las facturas adeudadas y que se realicen los trámites necesarios para la finalización de los trabajos encomendados. La situación en relación con esta deuda registrada, a fecha de este informe, hace más de ocho años, no ha variado.

**(E)** El saldo deudor de Hacienda Pública se compone, principalmente, de 42.796,91 € del Impuesto de Sociedades del ejercicio y de la autoliquidación del Impuesto General Indirecto Canario, que a fecha de auditoría están pendientes de cobro.

### 8.5.- Personal

El objetivo en el análisis de esta área ha sido comprobar el funcionamiento del control interno existente respecto a la confección y liquidación de nóminas, contabilización de las operaciones, confección de liquidación de prestaciones asistenciales e IRPF y control de asistencia.

Se ha verificado lo siguiente:

- La existencia de un organigrama funcional en la Entidad.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+j16ATkNDgCEckWShemCWg==	<b>Fecha</b>	28/09/2022	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWShemCWg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWShemCWg=</a>	<b>Página</b>	32/44	

<b>Código Seguro de Verificación:</b>	LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ	<b>Fecha y Hora</b>	28/09/2022 12:23:12	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	<b>Validez del documento</b>	Original	
<b>Firmado por</b>				
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ</a>	<b>Página</b>	32/44	





- La existencia de un control horario electrónico, así como un control de bajas y permisos.
- Los tipos aplicados de IRPF son los legalmente establecidos.
- Las nóminas son preparadas por una asesoría laboral y revisadas por el Director Administrativo Financiero, quien firma, junto con el Director Gerente la autorización de pago mediante transferencia.

Los gastos de personal de los dos últimos ejercicios han sido los siguientes:

Gastos de personal	2020	2021	% Var.
Sueldos y Salarios	748.360,92	780.769,31	4,33%
Indemnizaciones	0,00	14.419,12	100,00%
Seguridad Social a cargo de la emp.	206.766,43	219.627,29	6,22%
Plan de Pensiones Reino Unido	835,11	912,28	9,24%
Prevención	1.647,41	1.384,62	-15,95%
Formación	3.689,20	7.275,85	97,22%
Dietas asistencia consejos	651,00	837,00	28,57%
<b>Total gastos de personal</b>	<b>961.950,07</b>	<b>1.025.225,47</b>	<b>-99,91%</b>

El incremento de los sueldos y salarios en un 4,33% se ha debido a las variaciones del personal temporal producidas en el ejercicio, a pesar de que ha habido tres bajas, dos han sido próximas al final del año, mientras las altas se han producido en mayo y junio.

Por otro lado, se ha verificado que la Entidad ha aplicado el incremento salarial del 0,9% previsto por la Ley 11/2020 de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2021.

El gasto de la Seguridad Social a cargo de la empresa se ha incrementado en un 6,22%, verificándose que los promotores en Alemania, Escandinavia y Reino Unido cotizan fuera de España. Se ha verificado la documentación de la Seguridad Social de estos países y los pagos realizados por transferencia.

### 8.6.- Inmovilizado

El trabajo realizado para el inmovilizado ha tenido como objetivo verificar que los importes contabilizados son reales y están debidamente autorizados y clasificados.

En cuanto al control interno se ha verificado la existencia de un registro auxiliar para cada unidad de activo y que las compras de inmovilizado se deciden entre el personal técnico, el Director Administrativo Financiero y el Director Gerente y, en su caso, por el Consejo de Administración.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+j16ATkNDgCEckWSHemCWg==	<b>Fecha</b>	28/09/2022		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta				
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWSHemCWg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWSHemCWg=</a>	<b>Página</b>	33/44		

<b>Código Seguro de Verificación:</b>	LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ	<b>Fecha y Hora</b>	28/09/2022 12:23:12		
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo		Validez del documento		Original
<b>Firmado por</b>					
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ</a>	<b>Página</b>	33/44		



El siguiente cuadro recoge los activos no Corrientes que posee la Sociedad al cierre de los dos últimos ejercicios y su variación:

Activo no corriente	2020	2021	%Var.	
Inmovilizado Intangible	77.242,07	368.277,03	376,78%	
Inmovilizado Material	5.220.095,28	11.170.677,87	113,99%	(A)
Inversiones inmobiliarias	5.309.778,43	5.220.659,38	-1,68%	
Inversiones emp. Del grupo y asoci.	999.900,00	999.900,00	0,00%	(B)
Inmovilizado Financiero	538.076,31	731.525,39	35,95%	(C)
Activos por impuestos diferidos	364.444,09	351.908,68	-3,44%	
<b>Total Activo no corriente</b>	<b>12.509.536,18</b>	<b>18.842.948,35</b>	<b>50,63%</b>	

(A) Las variaciones que se han producido en el inmovilizado intangible, material y en las inversiones inmobiliarias han sido las siguientes:

Activo No Corriente	Saldo Inicial 2021	Altas	Bajas	Saldo Final 2021
Aplicaciones Informáticas	132.551,34	385.325,65	0,00	517.876,99
Instalaciones Técnicas	409.761,19	31.114,48	0,00	440.875,67
Mobiliario	403.599,85	11.397,60	0,00	414.997,45
Equipos para procesos de información	280.742,73	26.051,76	4.025,60	302.768,89
Construcciones en curso	3.801.081,70	6.662.408,98	637.216,89	9.826.273,79
Inversiones en Construcciones	4.526.937,48	10.699,54	0,00	4.537.637,02
<b>Total</b>	<b>9.554.674,29</b>	<b>7.126.998,01</b>	<b>641.242,49</b>	<b>16.040.429,81</b>

- Las altas en aplicaciones informáticas, corresponden principalmente a la activación, tras la finalización del desarrollo, configuración y puesta en marcha de la Plataforma de Inteligencia y Análisis Turístico (PIAT) de Gran Canaria, por importe total de 284.206,53 €, y del desarrollo de aplicaciones móviles de realidad aumentada en el Museo Casa-Colón, Zona Arqueológica Mesa de Acusa Seca y Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada, por importe total de 92.848 €, ambas en el marco del Proyecto SMARTDEST.
- De las altas de instalaciones técnicas se ha verificado el 82,77% de las inversiones entre las que destaca la activación de la obra para la instalación de ventilación en las Aulas de Formación del Edificio Incube, por importe de 6.120,40 €, y una factura de Betanklima Island S.L. por la instalación técnica de máquinas en el CPD y ventilación extracción en el Edificio Incube por importe de 12.404,95 €.

34 de 44

Código Seguro De Verificación	+j16ATkNDgCEckWSHemCWg==	Fecha	28/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWSHemCWg= =	Página	34/44



Código Seguro de Verificación:	LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ	Fecha y Hora	28/09/2022 12:23:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original
Firmado por			
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ	Página	34/44





Las altas en equipos para procesos de información incluyen dos facturas de Velorcios, S.L. por la adquisición de 6 monitores y 6 portátiles por importe total de 6.643,86 €, y una de SPGCRed UTE, de 11.300 €, por la colocación de dos Switch's de altas prestaciones.

- Las altas de construcciones en curso incluyen, principalmente, las facturas de Satocan S.A., por importe total de 4.684.961,69 €, correspondientes a las nueve certificaciones del ejercicio de la obra relativa a la Centro de producción audiovisual y las de Pérez Moreno, S.A.U, por importe total de 1.024.370,88 € correspondientes a las certificaciones por las obras de acondicionamiento de espacios en el Edificio Fundación Puerto de Las Palmas. Como se comentó en el área de contratación, ambas obras han finalizado en el ejercicio, si bien se encuentran pendientes de activación.

En cuanto a las bajas, 377.054,53 € corresponden a las altas de aplicaciones informáticas comentadas anteriormente y 141.583,51 € a los gastos relativos a las obras de adecuación de las oficinas de la SPEGC que, dado que se trata de un espacio alquilado a INFECAR, no se han activado registrándose como gastos de reparación y conservación del ejercicio.

**(B)** Las inversiones en empresas del grupo y asociadas que mantiene la SPEGC las conforman el 100% del capital social de la Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria, SODETEGC, 939.900 € y el 33,3% del capital social; de la entidad Megaturbinas Arinaga S.A., 60.000 €.

**(C)** El inmovilizado financiero está compuesto, principalmente, por las participaciones sociales de la SPEGC en la Sociedad de Garantías y Avaluos de Canarias, S.G.R (AvalCanarias) y Audiovisuales Fianzas, S.G.R, por importes de 60.100 € y 450.000 € respectivamente. Incluye además, la concesión del préstamo participativo concedido por la SPEGC a la entidad Health Microbiotic Spain, S.L. por importe de 130.000 € en el marco de marco de la aprobación de instrumentos de financiación para apoyar el desarrollo de proyectos de Pymes Tecnológicas e Innovadoras, tras los efectos del Covid-19, verificándose el contrato entre ambas partes, y la garantía definitiva o de construcción de 58.602,99 € equivalente al 5% del presupuesto total de las obras e instalaciones adscritas a la concesión demanial, otorgada a la SPEGC por la Autoridad Portuaria.

## 9.- COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES

A continuación se comentan las alegaciones realizadas por la Entidad, recibidas en esta Intervención el 15 de septiembre de 2022, siguiendo el esquema presentado por el

35 de 44

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+j16ATkNDgCECkWSHemCWg==	<b>Fecha</b>	28/09/2022	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCECkWSHemCWg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCECkWSHemCWg=</a>	<b>Página</b>	35/44	

<b>Código Seguro de Verificación:</b>	LMLUJWJ3PVRVCVUGKX3KSRNJPWQ	<b>Fecha y Hora</b>	28/09/2022 12:23:12	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	<b>Validez del documento</b>	Original	
<b>Firmado por</b>				
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCVUGKX3KSRNJPWQ">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCVUGKX3KSRNJPWQ</a>	<b>Página</b>	35/44	



Director Gerente, indicando la modificación del informe provisional, en caso de que sea procedente, y las razones por las que no se considera necesario la modificación del informe, en caso contrario:

**1ª Alegación:** En relación con las actividades y servicios resumidos en el epígrafe de Consideraciones Generales, la Entidad solicita que se incluya que la comercialización del Centro de Producción Audiovisual está prevista que comience en enero de 2023 y que, en julio de 2022, se ha publicado el anuncio para el arrendamiento de las instalaciones y servicios del Gran Canaria Platós.

Sobre la apertura del Centro Polifuncional de actividades marítimas y marinas en el Puerto de la Luz y de las Palmas, en el edificio de la Fundación de Puertos de Las Palmas, cuya apertura estaba prevista para el primer semestre del 2022, nos informa de que la apertura del centro está prevista para el segundo semestre del 2022, solicitando que se corrija el plazo.

Verificada la publicación del anuncio de los Platós, se incluye la información solicitada en el en el primer caso y se corrige la fecha prevista de apertura en el caso del Centro Polifuncional de actividades marítimas y marinas.

**2ª Alegación:** Sobre los incumplimientos relativos a la contratación de personal, señalados en la opinión del Informe provisional, la Entidad alega, por un lado, que se ha garantizado el principio de publicidad, indicando las direcciones web en las que se han publicado y difundido las convocatorias y, por otro, que el informe preceptivo del artículo 76 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración de Excmo. Cabildo de Gran Canaria, ROGA, no es de aplicación en este caso, pues no hay reconocimiento de derechos ni se modifica la plantilla de la Sociedad, ya que se trata de contrataciones temporales.

Con respecto al cumplimiento del principio de publicidad en los procesos de selección de personal, esta Intervención recuerda que tanto la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículo 45, como la de Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 97 en relación con el 91, indican que será el boletín oficial correspondiente el medio donde se han de publicarse estos procedimientos.

En cuanto a la pretensión de que no es de aplicación el ROGA por considerar la Entidad que no hay reconocimiento de derechos ni se produce modificación de la platilla, cabe recordar que conforme a lo previsto por el artículo 76.2 del Reglamento de Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria la Consejería insular con competencia en materia de Recursos Humanos deberá emitir

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+j16ATkNDgCEckWSHemCWg==	<b>Fecha</b>	28/09/2022	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWSHemCWg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWSHemCWg=</a>	<b>Página</b>	36/44	

<b>Código Seguro de Verificación:</b>	LMLUJWJ3PVRVUGKX3KSRNJPWQ	<b>Fecha y Hora</b>	28/09/2022 12:23:12	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	<b>Validez del documento</b>	Original	
<b>Firmado por</b>				
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVUGKX3KSRNJPWQ">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVUGKX3KSRNJPWQ</a>	<b>Página</b>	36/44	



informe previo preceptivo respecto a cualquier actuación del Sector Público Insular de la que se derive o pudiera derivarse el reconocimiento de cualesquiera derechos económicos, administrativos o cualquier otra índole, para con el personal directivo o con el resto del personal del ente.

No habiendo duda de que las contrataciones de personal derivadas de las referidas convocatorias, constituyen una actuación que generará el reconocimiento de derechos, esta Intervención no modifica el informe en este punto.

**3ª Alegación:** En el epígrafe de contratación, en cuanto a la detección de que el acreedor Nautalia Viajes, S.L., que presta el servicio de agencias de viaje, ha facturado en el ejercicio 20.135,64 € superando los límites establecidos por la LCSP para los contratos menores, la Entidad alega que la facturación corresponde a dos contratos menores diferentes, cuyos expedientes adjunta, solicitando se rectifique el informe en este aspecto.

Los datos de los referidos expedientes son los siguientes:

Fecha Aprobación	Servicio	Importe de Adjudicación	Importe ejecutado
14/12/2020	Serv. De vuelos y alojamientos. Agencia de viajes Dpto. promoción económica	14.500,00	14.460,74
04/11/2021	Serv. De vuelos y alojamientos Agencia de viajes SPEGC	14.500,00	7.084,39
		Total	21.545,13
		Total sin IGIC	<b>20.135,64</b>

En relación con estas contrataciones, cabe recordar que la doctrina descarta la posibilidad de utilizar la figura del contrato menor como medio de satisfacer necesidades recurrentes, repetitivas o periódicas, ciñendo la utilización del mismo, con carácter excepcional, para atender necesidades puntuales o esporádicas.

El artículo 99.2 de la LCSP señala que: *“No podrá fraccionarse un contrato con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que correspondan”*.

Un contrato menor es contrario a derecho si el órgano de contratación, en el momento de iniciar la tramitación de este contrato, puede tener conocimiento cierto, aplicando los principios de programación y buena gestión, de la necesidad de contratar una prestación perfectamente definida, cuyas características esenciales no pueden variar y, a pesar de ello, se tramita en diferentes contratos menores, eludiendo así las

Código Seguro De Verificación	+j16ATkNDgCEckWShemCWg==	Fecha	28/09/2022		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta				
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWShemCWg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWShemCWg=</a>	Página	37/44		

Código Seguro de Verificación:	LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ	Fecha y Hora	28/09/2022 12:23:12		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo		Validez del documento		Original
Firmado por					
Url de verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ</a>	Página	37/44		



normas de publicidad y procedimiento (Informe 4/2010, JCCA Islas Baleares e Informe de la Intervención General de la Comunidad de Madrid, de 14 de junio de 2013).

En el caso del servicio que nos ocupa, el de agencias de viajes, estamos ante una prestación perfectamente definida que satisface una necesidad recurrente, como bien sabe la Entidad, pues ha venido licitando este servicio, recogiendo el informe provisional que ha sido licitado en 2021 firmándose el contrato con el adjudicatario, Viajes el Cortes Inglés, S.A., el 25 de enero de 2022, motivo por el cual no se ha incluido como incumplimiento.

Por todo lo expuesto, esta Intervención no modifica el informe en este punto, aunque suprime de la redacción del informe provisional la referencia al cuadro de expedientes, que finalmente no se incluyó.

**4ª Alegación:** Sobre el proceso de selección para la contratación indefinida de dos promotores, que finaliza en marzo de 2022, la Entidad solicita que se corrija que se trata de "dos ingenieros" informado de que son dos licenciados, uno en Biología y otro en Economía.

Los contratos de ambos trabajadores, que fueron verificados por la Intervención, recogen en las cláusulas que prestarán los servicios como LICENCIADO-INGENIERO (PROMOTOR), incluidos en ese mismo grupo profesional y de ahí el error. Se corrige el informe provisional en este punto, señalando que el proceso finaliza con la contratación de dos licenciados.

**5ª Alegación:** En el epígrafe de Otras subvenciones de explotación, en relación con los plazos de ejecución de los PCT MAC, proyectos aprobados con ayudas FEDER, la Entidad corrige la fecha de ejecución de dos de ellos, FIIHUB y DATALAB, adjuntando las respectivas adendas.

Verificadas las adendas, se corrigen las fechas en el informe definitivo.

**6ª Alegación:** En el área de acreedores, sobre las deudas a corto plazo transformables en subvenciones de capital que continúan pendientes de ejecutar, entre las que están registradas aportaciones para inversión de 2017, 2018, 2019 y 2020, la Entidad aporta un cuadro con las inversiones en curso que financian estas aportaciones y solicita se rectifique el informe indicando que las aportaciones están pendientes activar, pero que están siendo ejecutadas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+j16ATkNDgCEckWShemCWg==	<b>Fecha</b>	28/09/2022	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWShemCWg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWShemCWg=</a>	<b>Página</b>	38/44	

<b>Código Seguro de Verificación:</b>	LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ	<b>Fecha y Hora</b>	28/09/2022 12:23:12	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	<b>Validez del documento</b>	Original	
<b>Firmado por</b>				
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ</a>	<b>Página</b>	38/44	



Los datos aportados se refieren al importe ejecutado en las obras del edificio Fundación Puerto de Las Palmas y en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Canarias S.A. (ITC), en el marco de la IAT Biotecnología Marina y la Acuicultura en Pozo Izquierdo y ascienden a un total 1.342.219,54 €.

Aunque la ejecución de estas obras se encuentra, en parte, ya comentado en el epígrafe relativo al inmovilizado de la Sociedad, concretamente en el comentario sobre las altas de las construcciones en curso, y verificado que los datos aportados son correctos, se añade, para mayor aclaración, el importe ejecutado de las aportaciones pendientes de imputar.

**7ª Alegación:** En relación con el inmovilizado la Entidad matiza el concepto de una de las facturas verificadas y la denominación de una de las entidades de las que dispone de participaciones que componen su inmovilizado financiero, corrigiéndose ambos aspectos en el informe definitivo.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de septiembre de 2022

LA FUNCIONARIA:

EL INTERVENTOR:

Mónica Montenegro Iniosta

José Juan Sánchez Arencibia

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+j16ATkNDgCEckWShemCWg==	<b>Fecha</b>	28/09/2022	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWShemCWg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWShemCWg=</a>	<b>Página</b>	39/44	

<b>Código Seguro de Verificación:</b>	LMLUJWJ3PVRVCVUGKX3KSRNJPWQ	<b>Fecha y Hora</b>	28/09/2022 12:23:12		
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo		Validez del documento		Original
<b>Firmado por</b>					
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCVUGKX3KSRNJPWQ">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCVUGKX3KSRNJPWQ</a>	<b>Página</b>	39/44		



**Anexo1.- Balance comparativo**

ACTIVO	2020	2021
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>12.509.536,18</b>	<b>18.842.948,35</b>
Inmovilizado intangible	77.242,07	368.277,03
Inmovilizado material	5.220.095,28	11.170.677,87
Inversiones inmobiliarias	5.309.778,43	5.220.659,38
Inversiones empresas grupo y asociadas a largo plazo	999.900,00	999.900,00
Inversiones financieras a largo plazo	538.076,31	731.525,39
Activos por impuesto diferido	364.444,09	351.908,68
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>26.098.663,35</b>	<b>20.244.266,16</b>
Existencias	3.900,00	0,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5.296.822,92	7.731.432,22
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	3.587.558,53	4.949.736,03
Otros deudores	1.709.264,39	2.781.696,19
Inversiones financieras a corto plazo	8.870,84	2.125,78
Periodificaciones a corto plazo	20.474,25	33.990,37
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	20.768.595,34	12.476.717,79
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>38.608.199,53</b>	<b>39.087.214,51</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+j16ATkNDgCEckWShemCWg==	<b>Fecha</b>	28/09/2022	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWShemCWg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWShemCWg=</a>	<b>Página</b>	40/44	

<b>Código Seguro de Verificación:</b>	LMLUJWJ3PVRVUGKX3KSRNJPWQ	<b>Fecha y Hora</b>	28/09/2022 12:23:12		
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo		Validez del documento		Original
<b>Firmado por</b>					
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVUGKX3KSRNJPWQ">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVUGKX3KSRNJPWQ</a>	<b>Página</b>	40/44		





<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>21.677.155,53</b>	<b>22.519.109,35</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>12.629.006,25</b>	<b>12.962.393,97</b>
Capital escriturado	10.540.000,00	10.540.000,00
Reservas	1.804.683,18	2.210.912,50
Resultado del ejercicio	284.323,07	211.481,47
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>9.048.149,28</b>	<b>9.556.715,38</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>4.803.163,36</b>	<b>4.898.403,59</b>
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>39.205,78</b>	<b>46.707,74</b>
Otras deudas a largo plazo	39.205,78	46.707,74
<b>Deudas con empresas grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>2.000.000,00</b>
<b>Pasivos por impuesto diferido.</b>	<b>2.763.957,58</b>	<b>2.851.695,85</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>12.127.880,64</b>	<b>11.669.701,57</b>
<b>Provisiones a corto plazo</b>	<b>194.361,45</b>	<b>56.049,35</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>11.392.422,24</b>	<b>11.052.552,56</b>
Deudas con entidades de crédito	1.688,42	1.627,02
Otras deudas a corto plazo	11.390.733,82	11.050.925,54
<b>Deudas con empresas grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>20.888,44</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>541.096,95</b>	<b>540.211,22</b>
Proveedores	4.108,50	4.108,50
Otros acreedores	536.988,45	536.102,72
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>38.608.199,53</b>	<b>39.087.214,51</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+j16ATkNDgCEckWShemCWg==	<b>Fecha</b>	28/09/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWShemCWg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWShemCWg=</a>	<b>Página</b>	41/44



<b>Código Seguro de Verificación:</b>	LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ	<b>Fecha y Hora</b>	28/09/2022 12:23:12
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	<b>Validez del documento</b>	Original
<b>Firmado por</b>			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ</a>	<b>Página</b>	41/44



**Anexo2.- Pérdidas y Ganancias**

Cuenta de pérdidas y ganancias	2020	2021
Importe neto de la cifra de negocios	248.341,13	211.411,25
Aprovisionamientos	-1.959.949,93	-1.171.364,72
Otros ingresos de explotación	3.573.018,82	3.452.091,92
Gastos de personal	-961.950,07	-1.025.225,47
Otros gastos de explotación	-529.144,29	-989.087,46
Amortización del inmovilizado	-263.343,52	-337.282,62
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	205.213,76	270.482,07
Otros resultados	-106.967,69	-168.240,66
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>205.218,21</b>	<b>242.784,31</b>
Ingresos financieros	184,05	1.622,30
Gastos financieros	-64.542,61	-20.888,44
Diferencias de cambio	-1.544,39	498,71
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-65.902,95</b>	<b>-18.767,43</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>139.315,26</b>	<b>224.016,88</b>
Impuestos sobre beneficios	145.007,81	-12.535,41
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>284.323,07</b>	<b>211.481,47</b>

42 de 44

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+j16ATkNDgCEckWShemCWg==	<b>Fecha</b>	28/09/2022	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWShemCWg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWShemCWg=</a>	<b>Página</b>	42/44	

<b>Código Seguro de Verificación:</b>	LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ	<b>Fecha y Hora</b>	28/09/2022 12:23:12		
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo		Validez del documento		Original
<b>Firmado por</b>					
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ</a>	<b>Página</b>	42/44		



### Anexo3.- Convenios y Encomiendas Firmadas

- **Convenios Firmados**

- Convenio de colaboración entre Spegc y Microbank para establecer una línea de financiación.
- Adenda para la corrección del error material advertido en el convenio de colaboración entre Fundación EOI y SPEGC para la realización de programas formativos en transformación digital: Programa ejecutivo en BIG DATA-BUSINESS Analytics-2a EDICIÓN, Programa ejecutivo en inteligencia artificial y programa ejecutivo en transformación digital para el sector público.
- Convenio entre la SPEGC y la Fundación INCYDE para la organización del foro "Juventud con futuro" Nuevos yacimientos de empleo.
- Acuerdo de cooperación entre la SPEGC y la Fundación Instituto Cameral para la creación y desarrollo de la empresa "INCYDE", Para el desarrollo de tres programas de formación dentro del programa operativo de empleo, formación y educación (POEFE) cofinanciado por FSE.
- Segunda adenda convenio de colaboración entre la Fundación Canaria Puertos de Las Palmas y la SPEGC para el desarrollo de proyectos y actividades innovadoras en los ámbitos marítimos y portuarios.
- Incorporación e impulso proyectos orientados desarrollo nuevas oportunidades económicas y diversificación económica.
- Adenda al Convenio de colaboración entre la Fundación Mapfre Guanarteme y la SPEGC para el desarrollo de los cursos: Animación 2D Y Rigging firmado el día 21 de diciembre de 2020.
- Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la SPEGC para la certificación de cursos de especialización.
- Convenio de colaboración entre Fundación EOI y la SPEGC para la realización de programas formativos en transformación digital: Programa enfocado de machine, deep y reinforcement learning y programa ejecutivo en visualización de datos.
- Convenio de colaboración y documento que establece las condiciones de la ayuda (DECA) entre la Fundación INCYDE y la SPEGC como organismo

43 de 44

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+j16ATkNDgCEckWSHemCWg==	<b>Fecha</b>	28/09/2022	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWSHemCWg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCEckWSHemCWg=</a>	<b>Página</b>	43/44	

<b>Código Seguro de Verificación:</b>	LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ	<b>Fecha y Hora</b>	28/09/2022 12:23:12	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	<b>Validez del documento</b>	Original	
<b>Firmado por</b>				
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ</a>	<b>Página</b>	43/44	



beneficiario de la operación, creación, equipamiento y puesta en marcha de incubadora de alta tecnología en analítica de datos e inteligencia artificial aplicado al entorno marino y marítimo dentro del proyecto “Incubadora de alta tecnología para el fomento de la innovación y transferencia de la tecnología a las micropymes”, que se va a llevar a cabo en la comunidad autónoma de Canarias.

- Convenio de colaboración entre el Excmo. Cabildo Insular de La Palma, La Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, La Fundación General de la Universidad de la Laguna y la Asociación Innovalia para el desarrollo del congreso: “Fiware Camp Gran Canaria, the digital innovation challenge”, a celebrar los días 16, 17 y 18 junio de 2021.
- Convenio de colaboración entre la Institución Ferial de Canarias (INFECAR) y la SPEGC, para la participación como colaborador en el Foro Gran Canaria Economía Azul.
- Convenio de colaboración entre la Fundación Mapfre Guanarteme y la SPEGC para el desarrollo del programa de emprendedores Talento Gran Canaria EDICIÓN II (2022) y del programa Conecta Gran Canaria 2022.
- Convenio de colaboración entre Anima Kitchent Canarias, S.L.U., Birdland Entertainment, S.L.U., Koki Talent S.L.U y la SPEGC para el desarrollo de una acción formativa y de emprendimiento para el sector audiovisual en Gran Canaria.
- Convenio de Colaboración en el marco del programa de formación y empleabilidad en nuevos sectores productivos entre la SPEGC y Birdland Entertainment, S.L.U., para el desarrollo del curso de formación “Animación 3d digital de personajes (4a edición)”.
- Convenio de Colaboración en el marco del programa de formación y empleabilidad en nuevos sectores productivos entre SPEGC y Anima Kitchent Canarias, S.L. para el desarrollo del curso de formación “Animación 3d digital de personajes (4a edición)”.
- Convenio de Colaboración entre la SPEGC, y la Fundación INCYDE, para el desarrollo de cuatro programas de formación y acompañamiento dentro del proyecto reactiva tu futuro – itinerarios personalizados para el emprendimiento.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+j16ATkNDgCECKwShemCWg==	<b>Fecha</b>	28/09/2022	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCECKwShemCWg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+j16ATkNDgCECKwShemCWg=</a>	<b>Página</b>	44/44	

<b>Código Seguro de Verificación:</b>	LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ	<b>Fecha y Hora</b>	28/09/2022 12:23:12		
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo		Validez del documento		Original
<b>Firmado por</b>					
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LMLUJWJ3PVRVCUGKX3KSRNJPWQ</a>	<b>Página</b>	44/44		